

Área de Transcripciones

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**  
**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024**

**COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS**  
**8.ª SESIÓN ORDINARIA**  
**(Matinal)**  
**(DOCUMENTO DE TRABAJO)**

**LUNES 25 DE NOVIEMBRE DE 2024**  
**PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESDRAS RICARDO MEDINA MINAYA**

*—A las 10:06 h, se inicia la sesión.*

**La señora PRESIDENTA.**— Muy buenos días con todos los congresistas presentes, como también con todas las personas en la sala y quienes están escuchando.

Vamos a dar el inicio a la sesión ordinaria de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas.

Señor secretario técnico, sírvase usted pasar asistencia.

**El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:**

Muy buenos días, señor presidente. Con su venia, iniciamos la asistencia de la octava sesión ordinaria de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas.

Congresista Medina Minaya, Esdras.

**El señor MEDINA MINAYA (RP).**— Presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, señor congresista.

Congresista Dávila Atanacio, Pasión (); congresista Ciccía Vásquez, Miguel Ángel (); congresista Espinoza Vargas, Darwin ().

Señores congresistas, se está pasando asistencia. ¿Me escuchan?

Congresista Flores Ancachi, Jorge Luis (); congresista Flores Ruíz, Víctor (); congresista García Correa, Idelso.

El congresista García Correa, Idelso, a las diez y nueve, por intermedio del chay expresa su asistencia.

Congresista Huamán Coronado, Raúl.

**El señor HUAMÁN CORONADO (FP).**— Muy buenos días tengan todos ustedes.

Presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Jeri Oré, José Enrique (); congresista Luque Ibarra, Ruth.

**La señora LUQUE IBARRA (BDP).**— Luque Ibarra, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, señora congresista.

Congresista Morante Figari, Jorge ().

Por intermedio del chat, el congresista Jeri expresa su asistencia a las 10 y 10.

El congresista Pazo Nunura, a las 10 y 11, expresa su asistencia.

Congresista Portero López, Hilda.

**La señora PORTERO LÓPEZ (AP).**— Presidente, muy buenos días.

Portero López, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Rivas Chacara, Janet.

Por intermedio del chat, a las 10 y 11, expresa su asistencia.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Flores Ruíz, presente.

Buenos días, señor presidente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Muchas gracias, congresista Flores Ruíz.

Congresista Sánchez Palomino, Roberto (); congresista Taipe Coronado, María.

**La señora TAIPE CORONADO (PL).**— Presente, presidente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, congresista.

Congresista Varas Meléndez, Elías ().

**El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).**— Presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, congresista.

Congresista Zeta Chunga, Cruz María.

**La señora ZETA CHUNGA (FP).**— Zeta Chunga, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Segundo llamado.

Congresista Dávila Atanacio, Pasión.

**El señor DÁVILA ATANACIO (BS).**— Dávila Atanacio, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Ciccía Vásquez, Miguel Ángel.

**El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).**— Miguel Ciccía, presente, señor secretario.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Audio, grabaciones. No está saliendo el audio.

Congresista Flores Ancachi, Jorge Luis ().

El congresista Espinoza Darwin, por intermedio del chat, a las 10 y 13, expresa su asistencia.

**La señora ZETA CHUNGA (FP).**— Zeta Chunga, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Zeta Chunga, presente. Correcto.

Congresista Flores Ancachi, Jorge Luis (); congresista Morante Figari, Jorge (); congresista Sánchez Palomino, Roberto.

**El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).**— Presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Conteo de asistencia.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Flores Ruíz, presente.

Por favor, confirmen mi asistencia. Gracias.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Confirmado, señor congresista.

Señor presidente, con 16 congresistas en sala, tiene usted el *quorum* reglamentario.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señor secretario.

Habiéndose verificado el *quorum* reglamentario, siendo las 10 horas con 14 minutos, del día 25 de noviembre de 2024, se da inicio a la octava sesión ordinaria de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas.

Antes de pasar a la aprobación del Acta, debo manifestar que, por motivos de salud, no puede estar nuestra presidenta presente para desarrollar la comisión; y como vicepresidente voy a llevar la conducción de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas.

Asimismo, a través de la presidencia y de la comisión, saludamos al congresista Miguel Ciccía por su onomástico el día de hoy y le deseamos muchas felicidades. Que lo está pasando junto a su familia, pero también está presente a través de vía virtual.

Aprobación del Acta.

Señores congresistas, el Acta de la séptima sesión ordinaria de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, se han remitido a sus despachos para conocimiento.

Si alguien tiene alguna objeción, sírvanse informarlo.

No habiendo observaciones, se da por aprobado.

Estación de Despacho.

**DESPACHO**

**El señor PRESIDENTE.**— Se ha remitido a sus despachos, en forma electrónica, la relación sumillada de los documentos recibidos y remitidos por la Comisión.

Si algún congresista tiene interés en un documento, puede solicitarlo.

Asimismo, debemos dar cuenta de que se les ha remitido la relación de los proyectos de ley que han ingresado a la Comisión. Al respecto, se dan por admitidos los proyectos.

Se ha elaborado el informe de admisibilidad, se están solicitando las opiniones pertinentes y continuará el procedimiento reglamentario.

Debo también saludar la presencia del doctor Jesús Barrientos Ruíz, viceministro de Pesca y Acuicultura. Muy buenos días, señor viceministro.

Sección de Informes.

### **Informes**

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Algún señor congresista desea realizar un informe?

Por favor, se inscriben por el chat o levantan la mano los que están presentes.

Si hubiera algún informe de algún señor congresista.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Señor presidente, por favor, la palabra, si me lo permite.

**El señor PRESIDENTE.**— Ha solicitado el uso de la palabra el señor congresista Flores Ruíz.

Tiene usted el uso de la palabra.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Señor presidente, quería hacer un pedido. No sé si puedo proceder con el pedido o espero la sección de Pedidos, la sección correspondiente.

Disculpe usted, muy amable.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, solicite usted el pedido porque justo ya pasó a la estación de Pedidos.

### **Pedidos**

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Ah, muchas gracias.

Señor presidente, en la sesión descentralizada que se celebró el 4 de noviembre último, en la ciudad de Trujillo, a solicitud de los representantes del sector cuero y calzado, se pidió a la señora presidenta de la Comisión que invitara de manera especial a los funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas y

también a los de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (Sunat).

¿Por qué razón, señor presidente? Primero, para que informen sobre el presupuesto para la adquisición del kit escolar. Que como usted sabrá, ya van dos años de esfuerzos para que ese kit escolar salga adelante, y el hasta el día de hoy, simple y llanamente, han sido, digamos, diversos caminos adoptados, pero ninguno conducente a que realmente haya una intención real de hacer que ese kit escolar

Y también la incorporación —ese sería el segundo tema— la incorporación del calzado, en este caso, las zapatillas escolares, que son un millón trescientas mil zapatillas, que también están pendientes de darle solución desde hace dos años, señor presidente.

Nosotros, en mi despacho, estamos siguiendo muy de cerca esa forma de apoyar a los pequeños emprendedores del sector cuero-calzado de Trujillo y de otras zonas del país. Por supuesto, no solamente Trujillo, pero que hasta el momento no tiene ningún resultado.

Por lo tanto, señor presidente, solamente quería hacer el pedido para que esto sea tomado en cuenta para las sesiones que, digamos, en la próxima semana sean vistas.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, colega congresista.

Debo informarle que se ha solicitado ya, a través de un oficio, al Ministerio de Economía y Finanzas, y a la Sunat. Sin embargo, a la fecha no hay una respuesta. De todas maneras, solicito a la Secretaría Técnica que le pueda enviar copia de los oficios enviados para hacer el seguimiento.

No sin antes pedirle también a la Secretaría Técnica que realice un nuevo oficio reiterativo solicitando el pedido del congresista Flores Ruíz.

No sé si hubiera algún otro pedido.

Ha solicitado el uso de la palabra —estamos ya en la estación de Pedidos— el señor congresista Roberto Sánchez.

**El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).**— Presidente, buenos días. Colegas, buenos días.

Saludar, por intermedio suyo, al señor viceministro Jesús Barrientos, aquí presente.

Presidente, quería solicitar formalmente para que se consigne, así en el Acta, que requiramos del Ministerio de Producción y sus ejecutoras, en ellas está el Imarpe, entre unas y otras vinculadas a Producción, el impacto en la producción de pesca

industrial y artesanal en el antes, durante y después, en el inicio de operaciones en el Puerto Multipropósito de Chancay. Requiriendo que este informe, presidente, (2) no solamente contenga los volúmenes de producción o captura, sino también los fundamentos científicos que el Instituto del Mar Peruano tiene alrededor de la presencia de biomasa en la zona de los puertos o de las bahías, o el ámbito costero de Santa Rosa, Ventanilla, Chancay, Huacho y el puerto de Supe.

Esta información, presidente, va a ser muy relevante por cuanto, dentro de nuestras funciones de la Comisión de Producción, siempre la fiscalización, el control social sobre el funcionamiento de entes ministeriales alrededor de la producción pesquera industrial y artesanal tan relevante en la zona.

Es por ello, que solicito, presidente, para que oficiemos desde la Comisión de Producción a los entes pertinentes y podamos prontamente ser materia de la incorporación en agenda del día los informes sobre este tema y en su momento, cuando se programe, a fin de que estén las autoridades pertinentes del ámbito productivo y social.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Señor secretario técnico, tome usted nota sobre el pedido del congresista Roberto Sánchez, solicitando los informes que ha solicitado, requeridos a Imarpe y al Ministerio de la Producción.

Si hubiese algún otro colega congresista que desee hacer uso de la palabra.

**El señor FLORES RUIZ (FP).**— Señor presidente, por favor, la palabra. Si me permite.

Gracias.

**El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).**— Le cedo la palabra.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Víctor Flores.

**El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).**— Después le pido la palabra, presidente.

Miguel Ciccía, por favor.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Víctor Flores, tiene usted el uso de la palabra.

**El señor FLORES RUIZ (FP).**— Muchísimas gracias, señor presidente.

Solamente para hacer dos pequeñas extensiones del pedido, que acabo de hacer.

La primera, es que también se cite, en todo caso, a los funcionarios del Ministerio de Educación, porque es necesario

que ellos también den su versión sobre cómo anda el tema de la gestión, porque es un material educativo el kit escolar y también las zapatillas escolares. Número uno.

Y número dos, en el caso de la citación a los funcionarios de SUNAT, justamente son para que ellos, junto con los del MEF, nos den alguna información sobre por qué en la incorporación del calzado en las partidas subnacionales, como productos sensibles al fraude, no han sido considerados, dado que, como usted sabe, señor presidente, justamente el impacto del contrabando y la competencia desleal hoy en día está afectando mucho al sector producción calzado.

Por lo tanto, ese sería el pedido, señor presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señor congresista.

Hemos tomado apunte a lo solicitado, vamos a incluir a los funcionarios del Minedu, correspondiente a lo solicitado.

Señor secretario técnico, sírvase usted tomar nota.

Asimismo, ha solicitado el uso de la palabra el congresista Miguel Ciccía.

Tiene usted el uso de la palabra, señor congresista.

**El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).**— Gracias, señor presidente.

Señor presidente, mire, estamos en la semana de aprobar el Presupuesto 2025, y desde el año 2023 la Asociación de Maricultores en Sechura logró tener un rescate financiero, un préstamo para las 250 asociaciones que tienen los maricultores. Esto hasta ahora no ha sido desembolsado.

El año pasado logré un articulado en el cual se amplió el plazo para otorgarles este préstamo vigente a todo el año 2024. Lo único que se ha avanzado es que se decida quién les va a hacer la fuente de darles el préstamo, que es Fondepes.

Y, asimismo, se ha avanzado con ya tener una oficina en Sechura para los trámites que tiene que hacer cada uno de los maricultores, pero no van a llegar a tener el desembolso hasta el 31 de diciembre.

Entonces, le pido, y le voy a hacer llegar un documento, señor presidente, para que también, como comisión, elevemos este pedido, tanto a Economía, como a la Comisión de Presupuesto y se incluya dentro de un articulado, el cual esté en la Ley de Presupuesto para el 2025. Porque si no llega el 31 de diciembre y se acaba, se acaba lo que han conseguido con tanto esfuerzo. Y lo que se viene haciendo, que es poco, pero ya no tendría vigencia para darle a cada uno este préstamo tan importante para ellos.

Entonces, voy a enviar un documento, señor presidente, a la misma comisión, como le digo, y la comisión eleve este pedido a la Comisión de Presupuesto y al Ministerio de Economía. Y este articulado quede como un pedido de la comisión, a pesar de haberlo hecho también personalmente como congresista de Piura.

Claro, señor presidente, tengo ahí un pedido. Usted sabe que en las Legislaturas anteriores, inclusive cuando usted ha presidido también la Comisión de Producción, formamos el Grupo de Pesca.

Y este Grupo de Pesca, que he tenido la coordinación, hemos llevado de una u otra manera con la mejor atención a nuestros pescadores personales, inclusive defendiendo la reglamentación a la Ley General de Pesca, hoy en día con el tema de la APEC, en la invitación al APEC Legislativo que tuvimos fue muy claro en la intervención que hizo Canadá en cooperación internacional, que ellos apoyan mucho la pesca ilegal, y este es uno de los temas que hay que combatir. Y esto de combatir la pesca ilegal, es apoyar a nuestros pequeños pescadores artesanales.

Entonces, yo le pido, señor presidente, que seguro, ojalá, lo tengan considerado para Orden del día y la votación para aprobar el Grupo de Pesca. Y, bueno, el que decida quién sea el coordinador, es usted, señor presidente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, colega congresista.

Hemos tomado nota a todo su pedido. El señor secretario técnico va a cursar los oficios que usted ha solicitado, como también vamos a ver sobre las comisiones, tanto de Economía y Presupuesto, tanto en el Ministerio de Economía y también en la Comisión de Economía y Presupuesto.

Eso ya ha tomado nota el secretario técnico.

Asimismo, sobre el Grupo de Pesca, está dentro de la agenda y lo vamos a tocar conforme está agendado el día de hoy.

Bien, no sé si hubiese algún otro congresista.

**El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).**— Señor presidente, un favor. Si pudiese pedirle un favor, señor presidente, considerar poner en el Orden del Día el tema de los grupos de trabajo.

**El señor PRESIDENTE.**— Está en la agenda.

**El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).**— Uno de los primeros puntos.

Tengo unas cosas que hacer, usted sabe qué estamos celebrando hoy día.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, está bien.

Si no hubiese ningún otro pedido más, vamos a pasar a la Orden del Día.

### **ORDEN DEL DÍA**

**El señor PRESIDENTE.**— Como primer punto de la agenda, tenemos la exposición del viceministro de Pesca y Acuicultura, señor Jesús Eloy Barrientos Ruiz presente, con la finalidad que informe sobre la problemática del precio de la anchoveta por tonelada y las multas a embarcaciones.

Los alcances de la Resolución Ministerial 439-2024-PRODUCE que establece el programa para facilitar el equipamiento de embarcaciones con capacidad de bodega menor o igual a 10 metros cúbicos, con el correspondiente equipo de seguimiento satelital o similar en el marco de la Sexta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de Ordenamiento Pesquero del Recurso Anchoveta para consumo humano directo, aprobado por Decreto Supremo 005-2017-PRODUCE

Tiene usted el uso de la palabra, señor viceministro de Pesca y Acuicultura, señor Jesús Eloy Barrientos Ruiz.

Muy buenos días.

**EL VICEMINISTRO DE PESCA Y ACUICULTURA DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, señor Jesús Eloy Barrientos Ruiz.**— Muy buenos días, señor presidente de la Comisión de Producción, Micro, Pequeña Empresa y Cooperativas, congresista Esdras Medina, señores congresistas Roberto Sánchez Palomino y Elías Varas Meléndez.

Me permito dirigirme a la sala y a los demás congresistas que están de manera virtual, a fin de exponer respecto a los dos temas de agenda:

Sobre el primero, que es la problemática del precio de anchoveta por tonelada vinculada al consumo humano directo; y el segundo, sobre los alcances de una resolución ministerial.

Es en primer lugar, advertir a la sala que la pesquería de anchoveta es la principal pesquería del país. Tenemos diversos cruceros científicos que determinan la biomasa y se establece un ordenamiento pesquero que permite su plena explotación dentro del consumo humano indirecto y directo.

Es importante indicar que tenemos permisos de pesca y embarcaciones que pueden extraer este recurso tan importante para el país dentro del consumo humano indirecto de 786 embarcaciones, de los cuales corresponden de acero naval 325 embarcaciones y de la Ley 26920, 461 embarcaciones. Todas ellas con equipo de control satelital.

Y las embarcaciones complementarias dirigidas a consumo humano directo son cerca de 400 embarcaciones, 335 en menor escala y cerca de 60 embarcaciones artesanales.

Esto es importante advertir, porque el futuro de la pesquería está asociado a un manejo adaptativo, no solamente mirando nuestro mar, nuestros recursos, sino también en el tema de infracciones asociados a las acciones que puedan hacer los actores o los pescadores, más no por el impacto que tenga las redes de cerco.

La pesca de anchoveta es una pesca que se hace con redes de cerco en zonas determinadas por el ordenamiento pesquero y todas, o han caminado, o sea casi todas, a que tengan control satelital.

Cuando hablamos de consumo humano indirecto, estamos hablando que es una pesquería totalmente regulada con cuotas de pesca asociadas a cada embarcación, que es contabilizada y monitoreada desde su zarpe hasta que llega a puerto.

Y es así, que, ya centrándonos al tema de la problemática del precio de la anchoveta por tonelada, debemos advertir que, de acuerdo a la Constitución y al marco legal vigente, en estos momentos existe una libertad para contratar y que se respete la oferta y demanda.

Esta normativa, que está contenida en la Constitución, en su artículo 62, nos indica que la libertad de contratar garantiza que las partes puedan pactar válidamente, según las normas vigentes, el tiempo de contrato.

Acá advertimos que hay una flota, las flotas pesqueras tienen cuotas asociadas a sus embarcaciones y pueden comercializarlo de manera interna y externa, y es libre sus acuerdos que tienen vigentes.

Tan es así, que luego de monitorear cómo se han desenvuelto las reuniones entre los titulares de plantas pesqueras y las embarcaciones que la semana antepasada iniciaron un reclamo asociado a los precios de la captura de recursos, diferente a lo que se dio en la primera temporada de pesca de este año, debemos indicar que viendo la oferta y demanda a nivel mundial dentro de nuestro monitoreo, debemos tener el contexto total.

En el año 2023 no hubo segunda temporada de pesca tal cual con el éxito que ha tenido la primera y como estamos desarrollando esta segunda. Y es así que ha habido una escasez de recurso de anchoveta o de harina de pescado que ha permitido que cuando se dio los niveles de producción en la primera temporada de pesca de este 2024, donde se dio una cuota de cerca de 2 475 000 toneladas, esto implica que el mercado reaccionó apropiadamente ante la escasez.

No obstante, advertimos que con la cuota actual que hemos dado en esta segunda temporada de 2 551 000 toneladas, sin contar cómo se ha respondido de otros proveedores a nivel del mundo, eso implica que hay una oferta mayor en el mundo y, obviamente, eso responde a un precio menor.

Sin perjuicio de ello, entiendo que los privados se han reunido exitosamente y han levantado las medidas de reclamos, y están en plena actividad en estos momentos.

El impacto que tiene esta extracción de anchoveta para consumo humano indirecto para el país, es que de cerca de 0.8 del PBI en este 2024, contribuye el 8% de las exportaciones nacionales y tiene una proyección de ingresos en **(3)** este momento de mil trescientos cuarenta y nueve millones de dólares en esa segunda temporada, que, sumados con la primera, vamos a superar largamente los dos mil cuatrocientos, dos mil quinientos millones de dólares en divisas. Se generan de manera sostenible cerca de 49 000 empleos directos e indirectos y, obviamente, la participación haciendo eficiencias, porque varias de los que tienen permisos de pesca de las 786 embarcaciones no pescan todas a la vez, pero normalmente pescan cerca de 400 embarcaciones. En ese sentido, debemos indicar que el Estado orienta y promociona el desarrollo del país de una iniciativa privada basada en un modelo de economía social de mercado.

El Ministerio de la Producción busca incentivar la reactivación económica del país y que sea cada vez más productiva, y tenemos medidas de ordenamiento que permiten la explotación racional, sostenible y con base científica de nuestras pesquerías, en específico y en especial la anchoveta, que viene a lo largo de más de 10 años consecutivos como una cuidado de biomasa sostenible, de cerca de 10 millones de toneladas, lo que permite una extracción apropiada, monitoreada permanentemente por el Instituto del Mar del Perú.

Sobre la situación actual de esa compra y venta de recursos, es que se han reunido, han levantado el Copeinca, Tasa, Exalmar, con los agremiados de la 26920, y los acuerdos responden al reclamo de que, si bien hubo un bajo precio en la compra de recursos de anchoveta, como les he hecho mención, han llegado a acuerdos directos de manera satisfactoria.

Sólo como un antecedente importante y que ha sido objeto de determinado análisis por el Ministerio de la Producción, en el año 2017, la Asociación Nacional de Armadores de la Ley 26920 inició una denuncia a nivel de Indecopi con la Comisión de Defensa y Libre Competencia, donde se dio como parte la pretensión de que había existencia de indicios razonables de presunta práctica y concertación de precios. Luego del análisis correspondiente del Indecopi, han advertido que el comportamiento de los precios está asociado a la variación del precio internacional desde la harina de pescado en el marco del libre comercio, no haciendo eco a la pretensión esbozada. Es por ello que entendemos que cualquier participación del Estado no sólo es residual, sino en esta libertad de mercado, no podemos intervenir, y es tan así que ha sido superada con éxito por los agentes privados.

Sobre el siguiente punto, que es importante abordar, que son los alcances de la Resolución Ministerial 439-2024-PRODUCE, que fue emitida hace un mes, más o menos. Debemos incidir en que, dentro de nuestro ordenamiento pesquero para la anchoveta, como ya les había mencionado, hay ordenamiento para consumo indirecto y directo. Nos falta terminar de afianzar no sólo la formalidad, sino el control satelital para las zonas de pesca de las embarcaciones de menor escala y artesanal.

¿Y por qué es importante? Primero, porque son redes de cerco y es importante en su monitoreo, porque la red de cerco busca, obviamente, que, si no se tiene un adecuado manejo, pueda impactar en otros recursos; y lo segundo, porque hemos advertido, de acuerdo a la ley modificada, ahora último, por el Congreso de la República, que nos ha permitido zonas diferenciadas dentro de nuestro litoral. Esto es en el marco de la ley de pesca ancestral y pesca artesanal, que habido modificaciones.

Entonces, ratificamos nuestro compromiso de controlar este principal recurso para el país, pero también es importante cómo abordar su control y su seguimiento, para que, obviamente, no todo pueda ser represivo. Y represivo en el sentido de que, en el modelo que todavía tenemos, hay tolerancias para los manejos de nuestros recursos con porcentajes y se dan ciertos incentivos para no solamente reportar qué es lo que está pescando, qué es lo que está capturando nuestra flota, sea industrial o de menor escala y artesanal, a fin de que pueda ser monitoreado y se establezcan medidas como las suspensiones preventivas en determinadas zonas de pesca, o también suspender una actividad, a diferencia de tener espacios no solamente de fiscalización y de decomiso, que ha generado diversos enfrentamientos y multas por las cuales también el Congreso de la República nos ha dado el encargo de reglamentar un beneficio de descuento o de reducción de multas que, en estos momentos, ya hemos pasado los estudios por PCM, análisis de impacto regulatorio, la publicación correspondiente y, a partir de cerca de la quincena de diciembre, va a ser totalmente reglamentada.

No obstante, advertimos que lo más importante dentro no sólo de esa pesquería, sino en lo que debería ser como modelo peruano, es que todas las embarcaciones que salgan al mar deben tener no sólo permiso de pesca, zarpe, control satelital para poder controlar las zonas de pesca, y sobre el impacto que tengan en las zonas correspondientes, reportar con la bitácora electrónica y, sobre todo, tener medidas oportunas y rápidas para manejar no solamente el ritmo de la pesca, la gestión de la pesca, sino también establecer medidas de conservación apropiadas para que no solamente se vaya para la industria, para el comercio, para el enlatado, para el congelado, para los que pudieran hacerlo más productivos, pero, obviamente, sin un canal represivo, porque ese es el contexto de la red de cerco. La red de cerco, por los sonares que en esos momentos tiene nuestra flota, no

permite diferenciar específicamente y segmentar los cardúmenes y las tallas.

Hay que dar gracias de que, en estos momentos, el manejo que tenemos con la pesquería de anchoveta, en específico lo que se está viendo en esta temporada, es que tenemos modas de la anchoveta superiores a los 13 centímetros. La talla mínima de captura es 12, pero tenemos una moda muy saludable de 13 centímetros, lo que hace que sigamos siendo no solamente muy productivos, sino competitivos en nuestro mar.

Pero, ¿qué es lo que busca esta Resolución Ministerial 439-2024? En el ordenamiento pesquero que salió del ROP de la anchoveta de 2017, establece que las embarcaciones dedicadas a la extracción de anchoveta para consumo humano directo deben contar con Sisesat. Estamos hablando de una normativa que tiene cerca de siete años. La sexta disposición complementaria transitoria es ROP de la anchoveta, que establece que se debería implementar un plan de implementación del control satelital a las menores de 10 metros cúbicos, que son las embarcaciones artesanales. Debo hacer énfasis en que son embarcaciones donde la pesquería artesanal todavía tenemos competencias compartidas con los gobiernos regionales. Estamos en conversaciones con varios gobiernos regionales a efecto de que puedan tener las competencias completas en pesca artesanal.

Es importante, en estos momentos, reforzar el control de toda la pesquería, es importante, sobre todo, para que llegue a su destino final, y estamos encaminados en eso. ¿Qué es lo que establece esta resolución ministerial? Que se da justamente la implementación de este programa para que las embarcaciones artesanales puedan acogerse no solamente a cumplir sus normativas pesqueras, sino garantizar que operen eficientemente y que tengan, obviamente, el control que ya estaba previsto hace siete años.

Este programa tiene tres etapas: una de comunicación con los armadores entre el 20 y 25 de noviembre; una segunda etapa, del 26 al 28 de noviembre, que es articulación y presentación a los proveedores satelitales; y una tercera, a partir del 29 de noviembre, que es el cumplimiento de la obligación de contar con un equipo tipo C, que es básicamente un registro.

¿Qué beneficio nos da este programa? Primero, que con el solo hecho de poder contratar con el equipo satelital de su elección, puedan salir a pescar en dos oportunidades cada semana, controladas por el gobierno regional. Todas las embarcaciones artesanales que tengan satelital pueden salir las veces que estimen pertinentes, de acuerdo con las mareas, de acuerdo con la disponibilidad de recursos, de acuerdo a lo que tengan. Pero estamos buscando incentivos para que todos tengan ese control satelital. Los costos asociados de mantenimiento del control satelital son de cerca de ciento veinte soles al mes, estamos

hablando de treinta soles a la semana.

La pesca de anchoveta para consumo humano directo, teniendo los volúmenes que, en estos momentos, se están dando, para este año, la cuota de anchoveta para consumo humano directo no se acababa a las 150 000 toneladas; nosotros, en el mes de octubre, hemos ampliado para 200 000 toneladas. Eso implica que el recurso, obviamente, vaya al destino previsto, haya una buena extracción, y es una pesca que para la flota artesanal y de menor escala es rentable. Los costos no son altos; lo que sí es importante es abordar que tenemos que cuidar esta pesquería y, sobre todo, tener incentivos no sólo de la formalidad, sino porque también hemos dado en Chimbote zonas geográficas exclusivas para esta pesquería, que deben ser monitoreadas permanentemente. Es decir, monitoreadas de dónde están siendo pescados nuestros recursos, dónde van a ser desembarcados y custodiar, cuidar que, obviamente, se vaya por los canales formales.

Son incentivos para una pesquería que está en estos momentos, como les decía, muy saludable y con muy buenas tallas, que están canalizándose para la conserva y para los canales de producción correspondientes. Hemos tenido reuniones ante la preocupación de varios armadores artesanales, que pensaban o asumían que por tener control satelital se convertirían en menor escala. Hemos conversado con ellos largamente indicándoles que no tienen ninguna condición ni espacio que pueda prever que se conviertan en menor escala por tener control satelital. El control satelital cada vez se está haciendo más barato. Es importante que vamos a abordarlo en los modelos para perico, para bonito, para jurel, sobre todo, para poder ordenarnos, para eliminar algunas malas prácticas, entre las cuales, en esas pesquerías, está, que he presentado este año, el transbordo, dándoles recurso a embarcaciones más chicas.

El esfuerzo pesquero de estas principales pesquerías en el Perú es importante y debemos cuidarlo, sobre todo porque nuestra flota pesquera artesanal y de menor escala son altamente eficientes. Podemos, obviamente, tener cuidado, sobre todo con un enfoque de sostenibilidad de nuestros recursos, para que eso se dé en el futuro, sobre todo garantizando que se dé toda esta abstracción, garantizando que se dé, no solamente para los peruanos en este 2024, sino para las siguientes generaciones.

Es lo que les podría comentar y cualquier cosa estamos a su disposición.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señor viceministro de Pesca y Acuicultura, señor Jesús Eloy Barrientos Ruiz.

Expuesto el tema, los congresistas que deseen participar o, si tuvieran alguna inquietud, pueden realizarla, no sin antes, primero, este, indicar la asistencia y dar cuenta del congresista Flores Ancachi, Jorge Luis, señor secretario técnico, y también

a los congresistas que están presentes, saludar nuevamente.

Ha solicitado el uso de la palabra la congresista Ruth Luque.

Tiene usted el uso de la palabra.

**La señora LUQUE IBARRA (BDP).**— Sí, presidente, muy buenos días, muy buenos días a los colegas, un saludo al viceministro.

Yo tengo una pregunta concreta, no es precisamente por lo que se ha expuesto, pero creo que es importante, aprovechando su presencia aquí. Es sobre el tema de la reglamentación integral de la Ley 31749, porque se dio una parte, pero queremos saber cuándo va a tener la reglamentación integral y cuál es el estado que ha quedado, porque ese es un tema que, hace poco, han venido varias organizaciones de pescadores que han venido insistiendo sobre el tema. Entonces, sí, creo que, aprovechando su presencia, nos gustaría saber, digamos, cómo ha quedado este tema. Finalmente, ¿se va a dar, no se va a dar? ¿Cuáles son los plazos concretos que se ha trazado el Ejecutivo en el tema?

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Si hubiese algún otro congresista que desee hacer el uso de la palabra.

¿Virtualmente tenemos a alguien, señor secretario técnico?

Ha solicitado el uso de la palabra el señor congresista Elías Varas.

Tiene usted el uso de la palabra.

**El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).**— Gracias, señor presidente.

Saludar a los colegas congresistas y al señor ministro y sus funcionarios que se encuentran presentes.

En la misma línea de la reglamentación de la Ley 31749, dado que esa es una ley muy esperada por los hermanos pescadores artesanales, es una ley, como todos debemos de saberlo y conocerlo, (4) que va a permitir justamente delinear bien el tema de los corredores pesqueros. Y, aparte, el hablar de las cinco millas es hablar de una ley de conservación y preservación de los alimentos, del fitoplancton que se encuentra ahí, que va a servir como recurso alimentario para toda nuestra biomasa marina. Es hablar de un lugar de desove, que normalmente ayudaría a conservar y a preservar la especie, es una zona altamente relevante para cuidarlo en el Perú.

Pero, sin embargo, los vicios que, desde acá, del Congreso, se han cometido en años anteriores, donde han distorsionado esta área a proteger, donde leen embarcaciones de menor calado, utilizando prácticamente la ambigüedad de las leyes y que, por clientelismo, probablemente en su debido momento, han generado que haya una pesca de menor escala que trabaje tanto en la parte

artesanal como en la parte industrial. O sea, es una pesca que pesca todo el año, y utilizan aparejos navales que atentan contra esta medida de conservación que debería haber.

Entonces, la pregunta que hacemos, aparte de exigirle ya la terminación total de la reglamentación, es: ¿cómo es que van a quedar estas embarcaciones de menor escala, las que venían trabajando y laburando ahí? Porque también hay ciertas exigencias que deben precisarse en la reglamentación, ya que, a decir del ordenamiento del corredor pesquero, hay una parte artesanal, una parte industrial y lo que es la pesca de altura.

Entonces, considero para que no se genere problemas, porque se mal entiende cuando hablamos de pesca industrial y hablamos de la pesca artesanal o del consumo humano directo, vemos lo siguiente: si bien es cierto que la pesca de la anchoveta para consumo humano directo son las embarcaciones que deberían abastecer a las fábricas que procesan las conservas de pescado, y algunas industriales básicamente a ello, pero también con precisión a lo que es la harina de pescado, el aceite y otro tipo de productos que se pueden extraer del pescado.

Pero acá hay una confusión, y todos debemos entenderlo muy bien. Pareciera que solamente las pescas de menor escala son las que tienen la necesidad o la obligación de abastecer a la industria del consumo humano directo, y no es así. Por eso, yo considero, señor presidente, que el trabajo que está haciendo el Ministerio de Producción con este Viceministerio de Pesca y Agricultura tiene que hacer un estudio o una promoción mayor para hacerlo entender y que no haya el enfrentamiento social, ciudadano, de no entenderse bien el tema de los corredores pesqueros, el tema de las embarcaciones.

La semana que ha pasado, acá estuvo un dirigente de los pescadores artesanales y él mismo pidió sobre esto, que en diez días ya se va a implementar el tema de los satélites. Él, bueno, consideraba que se debería postergar o hacer un estudio mayor para poder ver las consideraciones de esa implementación o el pedido según la ley. Entonces, así como ellos van a seguir llegando, a mi despacho llegan documentos donde también hubo un pedido que formulé, de la Macro Sur, donde piden que la reglamentación de la pesca artesanal, ancestral y tradicional ya sea en su totalidad.

Asimismo, para culminar, señor presidente, en la exposición del señor Jesús Barrientos Ruíz, él nos informa que, en la primera, en la segunda lámina, y en la tercera lámina que ha presentado, dice que hay embarcaciones pesqueras de anchoveta. Yo entiendo que ustedes manejan los registros en la totalidad, y eso es lo que está informando, pero acá también debo de decirle que hace poco estuve en PRODUCE, en mi localidad, que es la región de Áncash, de Chimbote. En PRODUCE estuve en la Dicapi y hay muchas denuncias sobre las embarcaciones clonadas. Las embarcaciones

clonadas son aquellas que tienen la misma matrícula que utilizan tanto las que están pescando por Paita como las que están en Moquegua, y esos controles escapan a la identificación o al seguimiento que tiene que hacer tanto la Dicapi como PRODUCE, y esto está enteramente en el conocimiento de los despachos del Ministerio de la Producción. Entonces, ellos dicen que no tienen acceso a ello, por eso no pueden identificar o intervenir.

Yo entiendo que, si queremos, todos trabajamos por ordenar el tema de la flota naval, marina, ¿por qué es que no existe esa comunicación en los *softwares* para poder abastecer y que el control no solamente se haga en Lima, sino que se haga a nivel descentralizado? Porque la pesca no solamente se da en Lima, se da a nivel de todo el litoral peruano.

Entonces, tenemos que compartir información. Si queremos regular, si queremos identificar, tenemos que compartir información. Me permito, señor presidente, pedirle esto porque ha sido un pedido por parte de esas instituciones, que tienen a bien todo tipo de colaboración y que no hay un marco legal correspondiente, reglamentario interno donde se haga ese tipo de actividades conjuntas para poder controlar y ordenar. Asimismo, también me pedían en Imarpe que muchos de los estudios que ellos hacen e informes que emitían a nivel del ministerio cuando se daba el tema del momento de la pesca, de la actividad pesquera. Las embarcaciones traen más del 80% de la pesca menor de 12 centímetros. Ellos habían podido detectar que casi la mayoría de las especies de la anchoveta tenían ocho o nueve centímetros, o sea, peladilla. Es una pesca de especies inmaduras, que si lo sacamos del mar estamos atentando, porque, aparte de generar lo que es el [...] en las redes, le malogra de las redes, no hay control y se atenta y se depreda de esa manera.

Mi despacho, señor presidente, ha presentado todas las temporadas que ha habido de pesca, repetidos pedidos de que se suspenda la actividad pesquera porque están atentando, haciendo esta depredación contra lo que son la madurez de esta especie, como la anchoveta. Y realmente siempre he sido atendido cuando ya dan la etapa de veda, imagínese cuánto daño se le hace al mar.

Entonces considero, señor presidente, que Imarpe, el Instituto de Investigación, que las opiniones técnicas de ellos tienen que ser implementadas de manera inmediata, porque después de que pasan los días, quince o dieciocho días, cuando ya estaban en la etapa de la veda, muchos ya han enriquecido, ya se dañó el mar, ya se malograron los aparejos navales, y pareciera que no existiera el órgano rector que debería administrar de manera, como se dice, oportuna y racional, y cuidar, sobre todo, los intereses de todos los peruanos, que es la protección a nuestras especies marinas.

Y también, para quienes no saben, Chimbote actualmente es prácticamente la fuente de la anchoveta en el Perú, y lógicamente que hay que darle una mirada de mayor seriedad. ¿Cómo tenemos que trabajar esta especie? ¿Cómo tenemos que industrializarla y cómo dar el valor agregado realmente? Y que no unos especuladores, no unas personas irresponsablemente traten de lucrar de esta especie de manera perjudicial. Por eso, señor presidente, considero que el trabajo del señor Jesús Barrientos Ruíz tiene que ser de cara a la defensa de los intereses de la patria, de la nación.

Estamos cansados de que funcionarios lleguen a enriquecerse en los puestos, negociando, no sé con quién, con sociedades pesqueras. Pero lo importante aquí es que, si cada peruano, como la función que se le otorga de confianza, hiciera realmente prevalecer los intereses de todos los peruanos, los intereses de nuestro país, la patria fuera diferente. Pero seguimos postergados, siendo un país que, en el año 70, Chimbote fue el primer puerto pesquero. El Perú se convirtió en el mayor exportador de un alimento marino a nivel mundial, y del 70, ya pasaron 50 años y no vemos los resultados de nada. Y eso es lo que preocupa a todos los peruanos.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señor congresista Elías Varas.

Ha solicitado el uso de la palabra el señor congresista Roberto Sánchez.

Tiene usted el uso de la palabra.

**El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).**— Gracias, presidente.

Algunas preguntas puntuales para el señor viceministro.

La primera está centrada en ¿Cuál es la evaluación del sector respecto a lo limitado de la cobertura en el componente de alimentación alternativa? Porque en otras exposiciones con otros funcionarios del sector, siempre fundamentan las limitaciones presupuestales o algunas situaciones que tienen que ver con la oferta, es decir, las entidades propiamente del sector. Sin embargo, los déficits en la alimentación, desnutrición, anemia, entre otros indicadores, son realmente críticos, presidente. Es por eso, ¿cuál es la evaluación de la población del sector respecto a esta necesaria política de Estado desde las competencias del sector de Producción, básicamente pesca y acuicultura?

La otra inquietud, presidente, está centrada en el control y la fiscalización. ¿Qué incidencias hay reportadas, ya sea por la Contraloría u otros órganos de control, o bien desde las acciones de fiscalización por otros sectores, también privados, públicos, sociales o intergubernamentales, alrededor de eventuales

irregularidades, ilegalidades o presuntas denuncias sobre la regulación que recae en la pesca de anchoveta?

La tercera inquietud está más centrada en lo que ha explicado el señor viceministro. Esta contribución del 0.8% del PBI, estamos hablando, refirió él, de dos millones y medio de toneladas, dos mil... En todo caso, dice en la lámina la cuota de 2.51 millones de toneladas y que esto es alrededor del ingreso de divisas de mil trescientos cuarenta y nueve millones de dólares. La pregunta era: ¿A cuánto equivale este movimiento comercial productivo a las reducciones tributarias para el Perú? Porque el resultado del valor comercial redunda en el erario público, precisamente por la disponibilidad de recursos para reinversión en otros aspectos. ¿Cuál es esa contraparte? Que es muy relevante saber eso, presidente.

Y sobre su par en el ámbito de la industrialización de anchovetas, es decir, harina de pescado, ¿si tuviera algún ranking sobre las incidencias de captura y procesamiento de harina de pescado en los puertos? Es decir, ¿cuál es ese ranking productivo de captura y de membresía empresarial y de la producción propiamente de harina de pescado?

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, colega congresista.

Ha solicitado el uso de la palabra el señor congresista Raúl Huamán Coronado. Tiene usted el uso de la palabra.

**El señor HUAMÁN CORONADO (FP).**— Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, saludo a usted y, por intermedio suyo, a los colegas presentes, también a los que están conectados por la red y al señor viceministro.

Una sola interrogante: ¿Qué debiéramos hacer para que el Perú recupere ese sitio que tuvo de ser una potencia mundial en exportación pesquera?

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, colega congresista.

Ha solicitado el uso de la palabra la congresista Portero López. Tiene usted el uso de la palabra colega congresista.

**La señora PORTERO LÓPEZ (AP).**— Presidente, muy buenos días. ¿Cómo están? (5)

**El señor PRESIDENTE.**— Muy buenos días.

Tiene usted el uso de la palabra.

**La señora PORTERO LÓPEZ (AP).**— Gracias, presidente.

Saludar a todos mis colegas que están presentes y los que nos acompañan por la plataforma virtual, y a los funcionarios del Ministerio de Producción.

Yo solamente decirle al viceministro y de paso al ministro, para ¿cuándo con fecha y en qué mes va a ser ya reglamentada la Ley 31349? Solamente eso.

Nosotros desde la comisión queremos saber, y nuestros hermanos pescadores de todo el Perú, necesitan saber que la ley se hace para reglamentarla y cumplirla en la brevedad posible, porque ese es el desarrollo para nuestros hermanos pescadores. Y merecen respeto y alinearse a que tengan una respuesta positiva en la reglamentación de esta ley.

Me aúno con el pedido de mi colega Luque, al igual que de Esdras. Muchas gracias presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias colega congresista.

Antes de darle el uso de la palabra al viceministro, solamente la siguiente pregunta es de la comisión, que nos precise en ¿qué tiempo se aprobará las normas de las multas, señor vice ministro?

Bien, expuesto el tema, los congresistas..

**El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).**— Sí me permite, señor presidente, el congresista Marticorena también quiero el uso de la palabra.

**El señor PRESIDENTE.**— Tiene el uso de la palabra señor Marticorena.

**El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).**— Gracias.

Mire, aprovechando la presencia del viceministro, quiero expresar un poco la preocupación, yo como usted también ha venido trabajando en el tema de la pesca cuando he estado como presidente de la comisión, y hoy día veo que también está dirigiendo esto con el tema de la pesca.

Yo estoy preocupado por el tema de la reunión que he tenido con los pescadores del norte, y creo que ahí lo han tocado nuevamente, que es el tema de los pescadores de Zorritos y de Tumbes. Nosotros hemos tenido reiteradas reuniones, y ellos bien preocupados por el tema de las multas. La problemática que ellos, de alguna forma han venido expresando en su visita acá a Lima y que lo han expresado también a otros congresistas, como parte del proceso de ordenamiento que están haciendo en Tumbes, el Ministerio de la Producción invitó, digamos, emitir unas normas que regulen de alguna forma el proceso de formalización de embarcadores artesanales que emplean redes de cerco, arrastre de fondo y media agua, a efectos de obtener permiso de los pescadores como embarcaciones de menor escala. Ese es un tema que ya le hemos venido tocando, señor presidente.

Por otro lado, los pescadores también deben presentar si se señaló su solicitud de otorgamiento de permiso de menor escala a la Dirección Regional de Producción del Gobierno Regional de Tumbes, y eso a efectos de que se publique digamos, la lista de embarcaciones pesqueras que califican para realizar toda esta actividad en el proceso de la instalación del recurso marino.

El problema surge, señor presidente, porque actualmente existen pescadores que se encuentran en estado listado, pero debido a diferentes razones no llegaron a presentar su solicitud. Por esa razón, ellos están pidiendo de alguna manera la intervención y que de alguna forma les facilite.

Sin embargo, debo señalar que esa solicitud que ellos le declararon improcedente, motivo por el cual no pueden realizar las actividades que ellos permanentemente han venido haciendo en la ciudad de Tumbes.

Otro problema es la exigencia del equipo satelital en las embarcaciones antes del otorgamiento del permiso de menor escala para acogerse al ROF de Tumbes. Sin embargo, no han tenido la capacitación respectiva, motivo por el cual también le imponen fuertes multas que ellos de alguna forma también han venido solicitando que eso se tenga en cuenta.

Y yo a través de esas conversaciones y que hemos tenido también con los funcionarios del Ministerio de Producción, sobre todo de pesca, que le hemos alcanzado algunas propuestas que hoy día se la reitero. El Ministerio de la Producción describe un proceso de información y capacitación a los pescadores artesanales de Tumbes que quieren obtener permisos de pesca como de menor escala.

Asimismo, la exoneración del uso del equipo satelital hasta que las embarcaciones puedan recibir la capacitación correspondiente. También implementar un régimen excepcional de reducción de pago de multas administrativas impuesta después del año 2021, de ser posible hasta el 80 % del valor de la multa, para ello, se iba a convocar a una mesa de trabajo con sus pescadores y que a la fecha esa mesa no se ha cumplido, señor presidente, por intermedio de usted al señor viceministro.

Yo creo que esa es la situación que a veces la percepción que tiene la población en las diferentes actividades que no son escuchados y si son escuchados, obviamente las propuestas de solución no se ejecutan y por esa razón, la desazón y el malestar que eso a veces obliga a que los pescadores del norte traten de hacer otra forma de lucha perjudicando la producción de pesca.

Por eso, señor presidente, por su intermedio, le hago llegar esto al señor viceministro para que valore y considere esto. La solución debe ser inmediata, no puede seguir postergando los derechos de los pescadores artesanales, sobre todo, en este caso, refiriéndome a los pescadores de Tumbes y de Piura.

Gracias señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias colega congresista.

No habiendo más participación de los congresistas, tiene el uso de la palabra el señor viceministro de Pesca y Acuicultura, señor Jesús Eloy Barrientos Ruíz.

Tiene usted el uso de la palabra.

**La señora LUQUE IBARRA (BDP).**— Gracias presidente.

Presidente, disculpe, de verdad que le interrumpa, pero quisiera un poco aprovechar, porque el ministro hoy lo que nos ha expuesto es un poco alrededor de los alcances de la Resolución Ministerial 439-2024 sobre ese tema de la problemática del precio de la anchoveta. Y hay un tema, que tiene que ver con anchoveta que es sobre el tema del consumo aquí en el país.

Es conocido que en nuestro país atravesamos una anemia que se ha incrementado, ¿no es cierto?, y la anchoveta se va afuera, no se consume adentro, y eso lo han dicho investigaciones.

Entonces, yo quisiera preguntarle al ministro, ¿qué esfuerzos se están haciendo para que la anchoveta, que es un alimento además que tiene proteínas nutricionales importantes, o sea que 100 gramos de una anchoveta contienen 3.4 miligramos de hierro, así lo dice el Ministerio de Salud, digamos, ¿qué se está haciendo para que la población pueda consumir más anchoveta?, ¿qué medidas se están haciendo sobre ese tema? Aprovechamos su presencia.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias colega congresista.

Ahora sí tiene el uso de la palabra para absolver las inquietudes de los señores congresistas, señor viceministro de Pesca y Acuicultura Jesús Eloy Barrientos.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Señor presidente, había pedido el uso de la palabra, mil disculpas.

**El señor PRESIDENTE.**— Tiene usted el uso de la palabra, colega congresista.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Muy amable, señor presidente.

Había pedido el uso de la palabra por eso incluso había levantado la mano en el chat.

En primer lugar, señor presidente, me parece a mí que esta es una reunión importante para determinar algunas medidas específicas sobre el tema de la pesca de anchoveta.

En primer lugar, yo pediría de que en algunos colegas congresistas se informe un poco más, porque si no a veces se habla solamente de manera rimbombante, pero no dicen nada al final. Primero.

La primera pregunta que le quería hacer al señor viceministro, es si es cierto que hay un total de biomasa marina aproximada de 10 millones de toneladas y que de esos 10 millones de toneladas solamente se ha admitido, o se ha permitido en la cuota de pesca de 2.5 millones de toneladas quiere decir de que tenemos 7.5 millones de toneladas que están a manera conservación del recurso, porque no podemos llegar al pasado, cuando el pasado efectivamente fuimos el primer productor de anchoveta o primer productor de harina pescada en el mundo, pero gracias a qué, justamente a la depredación del mar. Y eso es lo que no queremos hacer o no o no debemos hacer.

Y, por otro lado, también el Imarpe tiene funciones específicas y las funciones específicas justamente son cuidar el recurso marino, cuidar la biomasa marina. No podemos engañar. Imarpe es un instituto científico que trabaja incluso con los alevinos, que trabaja incluso con los juveniles, con la pesca.

Entonces, no podemos ningunear al tema de Imarpe simplemente, porque se le ocurre a algún congresista, de ninguna manera, señor presidente.

No estoy defendiendo la posición del ministro, tampoco de Imarpe. Lo que sucede es que tenemos que aprender a respetar a nuestras instituciones, y nuestras instituciones están justamente hechas para conservar, para proteger y para alargar justamente el cuidado del recurso marino.

El que diga lo contrario simplemente no conoce el tema, por decir lo menos.

Y, por otro lado, también con respecto al consumo. El consumo de anchoveta en realidad, tiene algunas aristas con respecto a que nos puede brindar gran cantidad de hierro, señor presidente.

El problema no es el consumo directo, el consumo del mercado interno. Eso también necesariamente tenemos que revisarlo. El problema es que la anchoveta tiene, y eso lo he visto yo directamente, no me han contado, eso lo he visto, porque estamos saliendo permanentemente.

Hace poco estuve en el puerto en Malabrigo, en Rázuri y justamente ahí observamos esos problemas que el alcalde de Malabrigo sale a hacer obsequio, regalo de anchoveta a los pobladores de centros poblados aledaños, y, sin embargo, llega un momento en que los centros poblados le dicen ya no traigan más, porque realmente no es necesario, no tenemos mucho consumo.

Pero eso está basado en qué, señor presidente. Tenemos que saber eso también, porque si no lo sabemos, estamos poniéndonos una venda en los ojos y dejando de mirar la realidad. El problema no es el consumo de la anchoveta, el problema es el sabor de la anchoveta.

Entonces, en base a eso, señor presidente, quisiera algunas precisiones con respecto a lo que he planteado de parte del señor viceministro.

Muchísimas gracias señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias colega congresista.

Bien, hay alguien más que desea hacer el uso de la palabra para poder darle ya la oportunidad al viceministro.

Tiene usted el uso de la palabra congresista Elías Varas.

**El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).**— Sí, gracias presidente. De repente una alusión indirecta.

Yo he sido el que he tocado las instituciones y he tratado de decir algunas informaciones. Quiero pedir que tengamos la tranquilidad, porque al final de cuentas los congresistas representamos a una población, la población nos alcanza información, verificamos la información, y con relación a Imarpe lo entiendo, es el instituto científico en el sector pesquero. Lo que hacía en el momento de la precisión era de que existen sendos documentos que yo he conversado con Imarpe también, de que alcanzan de manera oportuna, porque es el trabajo que cuando se hacen la pesca de exploración, se alcanza un Informe al Ministerio de Producción y lo hacen de manera permanente, para que ustedes puedan tomar las decisiones.

Nadie se invalidaba la función de Imarpe, nadie intenta desprestigiar ninguna institución. Muy por el contrario, mi posición de demócrata siempre va a ser fortalecer la institucionalidad, sea lo que fuere, no por el contrario atentar con ninguna institución del Estado.

Muchas gracias presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias.

Ahora sí le damos la palabra al señor viceministro de Pesca y Acuicultura.

Tiene usted el uso de la palabra.

**EL VICEMINISTRO DE PESCA Y ACUICULTURA DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN (PRODUCE), señor Jesús Eloy Barrientos Ruíz.**— Gracias.

Voy a ser en algunos casos bastante puntual y estamos trabajando para que el reglamento de la Ley de Reducción de Multas se realice en la primera quincena de diciembre, y también estamos trabajando para que la segunda quincena de diciembre se culmine la reglamentación de la Ley 31749, que es de especial interés para toda la pesca artesanal.

Nosotros hemos tenido un largo proceso de prepublicaciones, de absolver comentarios, de mejorar los espacios reglamentarios que tenemos como parte del Ejecutivo.

Hemos pasado por análisis de impacto regulatorio y estamos, como les ha hecho referencia, ya trabajando para que este año, para a partir de la segunda quincena de diciembre, en este año, cerremos este capítulo que obviamente va a ser para una mejora de la pesca artesanal.

No obstante, sí me permito indicarles a todos los congresistas, que el Perú, si bien es uno de los mares más productivos del planeta, también es uno de los más variables y tiene diversos espacios o ecosistemas asociados a las corrientes que tenemos.

El norte del país no es igual que el sur del país. La plataforma continental que tenemos en el norte no es la misma que tenemos en el sur. Y a lo largo del país, hay zonas geográficas que tienen un impacto diferente.

Es por eso, que es importante no solo sincerar las expectativas y el alineamiento en lo que el impacto que pueda tener las redes de cerco, de arrastre, de cortina, y las que pudieran ser, dependiendo de dónde nos encontremos y qué recursos se encuentren.

Mayor sensibilidad es en la parte norte del país, porque nuestra plataforma continental puede llegar más de las cinco millas, que obviamente puede llegar a siete y hasta ocho. En el sur es muy corto.

Entonces, si bien tiene una buena iniciativa de protección, buscar el tema de las cinco millas, es importante tener un enfoque, no solamente de lo que encontramos y lo que nuestra geografía marítima también responde. **(6)**

Y eso es importante para que podamos ver, justamente, qué vamos a hacer que nuestro mar, nuestros recursos y seamos como Perú, más productivos dentro de un marco sostenible. Respecto al tema del consumo de alimentos, estoy en este momento, congresista haciendo mención que el reglamento de la Ley 31749, está previsto para la segunda quincena de diciembre de este año. Vamos a cerrar diciembre de este año, cerrando este proceso, largo proceso que hemos tenido de prepublicaciones y también estudio de impacto regulatorio. En el tema de multas, ya he hecho mención que también estamos antes de la quincena del mes de diciembre, también se va a cerrar. Y respecto a cómo promocionar, ver el consumo de alimento de, sobre todo, anchoveta que tiene grandes beneficios para nuestra población.

El tema es que todo viene desde la zona de extracción, cómo extraemos este recurso.

La anchoveta, es un recurso muy importante por su valor nutricional, pero lo estamos tratando a granel. Y cuando lo

tratamos a granel, no esperemos tener el mismo tratamiento. ¿Qué es lo que necesitamos tener? En primer lugar, sinceremos lo que tenemos.

Tenemos embarcaciones que tienen bodegas donde, lo mejor que podemos pedir en estos momentos, es lo que llaman el medio de preservación "cremolada". Que es hielo con agua de mar para que puedan, cuando embolsen al recurso, puedan traerlo. Ese hielo en escamas, el recurso que pudiera ser el más cercano posible, trae un recurso que con la fricción puede dañar su piel porque es delicado. Entonces, cuando llega a puerto o a un desembarque, obviamente, su nivel de calidad no es la óptima, sin contar que todavía seguimos trabajándolo, lo que llaman "chinguillo", "a mano", y es un trabajo donde, en otros países, sus primos hermanos en Marruecos, en Europa, los trabajan todos en cajas con hielo. Entonces, estamos trabajando en esos momentos, todavía granel y todavía no con los cuidados necesarios para que llegue con la frescura y con la calidad necesaria para las plantas.

El periodo de degradación de la anchoveta es menor porque es un recurso más pequeño, tiene alto contenido de grasa y es un recurso cuando es fresco, es de la mayor alta calidad. Tenemos que apostar, también, de cómo hacer para la cultura gastronómica llegue a las mejores condiciones.

Ten en cuenta que la cadena frío en el país, de nuestros recursos, no es la mejor, pero tenemos que buscar que se dé ese mayor cuidado.

Es importante que la anchoveta, con las bondades que tiene, debe llegar a las mejores condiciones para hacer grandes conservas y que, obviamente, se mitigue no sólo los mitos del consumo de la anchoveta, sino también el sabor.

Ahora, también hay una variable que debemos incluir. Como tenemos gran variedad de recursos desde el norte al sur, y nuestra calidad gastronómica es alta, obviamente, a veces privilegian el consumo de algunos recursos que la mayoría de recursos que son blanco, en todo caso, estamos hablando de por ejemplo de mero, de corvina y salmón, si fuera el caso, o de trucha también en la sierra, pero dejamos de lado los peces azules que tenemos muy buenos como el bonito que en esos momentos ha habido una muy buena producción, también tenemos jurel y también con mayor delicadeza, la anchoveta. Es importante ver como tenemos un programa de *A comer pescado*, que incentivamos no solamente desde la parte educativa, acercamos desde la parte comercial, desde el producto, del mismo pescador para que vaya a las zonas no sólo altoandinas, sino más vulnerables. En esos momentos tenemos un proyecto que el siguiente año se va a concretar, asociado a tener mayores camas isotérmicas, para poder tener mayor presencia en caravanas pesqueras, para poder acercar. Pero no solamente es el fresco, el congelado, sino tenemos que abordar, junto con el

ITP, con los CITE pesqueros, de cómo mejoramos las calidades y otros productos de la anchoveta para poder tener accesos masivos que pudieran manejar los... o afrontar junto con el Ministerio de Salud y todos los entes competentes, obviamente, la desnutrición y obviamente la anemia que no debería pasar en el país teniendo las grandes bondades que tenemos con este recurso.

El congresista Elías Varas ha hecho diversos comentarios bastante, no solo lúcidos, sino que permite ver la realidad que tenemos en varias zonas, sobre todo, porque conoce la zona de Chimbote, que es uno de los principales puertos del país.

Justamente para abordar el tema de las embarcaciones clonadas y cómo asociar, {...?} también compartir la información, tenemos que abordar que nuestra pesca, las embarcaciones de pesca a nivel país, tenemos cerca de dieciocho mil embarcaciones pesqueras. De esas, cerca de mil son industriales y si quieren llamarlo un poquito más para números gruesos, por lo menos dieciséis mil son embarcaciones artesanales.

Y esto implica que ha habido... estamos combatiendo, si bien todavía no con la eficiencia necesaria, porque estamos articulando con el Ministerio Público para terminar de abordar el protocolo contra los astilleros ilegales, porque ya no se puede construir más embarcaciones, para incrementar el esfuerzo pesquero cuando tenemos recursos altamente, ya plenamente explotados.

Lo que sí abordamos es importante el tema de la clonación con el control satelital, que vendría a ser donde se encuentre ubicado, podemos compartir la información, con los gobiernos regionales, que también tenemos presencia en lo largo del país. Pero es importante abordarlo de manera conjunta. Porque lo que se ha abordado, y por la diferencia de tiempos, es que, curiosamente, se hacían cubicajes en Ancash pero resulta que la embarcación estaba varada con un propietario en Moquegua. Situación que en estos momentos la tecnología nos permite cada vez más rápido, abordar; pero es un tema serio a nivel de Estado, de que ya no pueda y no sólo no haya incentivos para mayor incremento de flota, combatir la pesca ilegal no declarada, no reglamentada o la llamada pesca ilegal, obviamente, no sólo en astilleros sino también apostar por un control satelital que sea accesible, estamos apostando en la... terminando de hacer los estudios para que puedan ser en muchos casos hasta asociados a celulares que ya también son de uso masivo. Pero el reto del Estado, es tener una flota ubicable, porque si es un recurso trazable, es decir, que sabemos de dónde fue extraído, podemos obviamente monitorear qué tipo de recursos está impactando y podemos cerrar zonas o suspender pesquerías.

Esto es importante porque el pescador, respeta mucho las vedas reproductivas y espacios porque, obviamente, queremos toda una

pesca sostenible; pero es importante tener en estos momentos, ubicables a esas embarcaciones.

Respecto al programa que hizo mención, de acuerdo a las coordinaciones que hemos recibido los mismos armadores artesanales, estamos en un periodo de ajuste que va a salir en estos días. El programa va a ser ampliado hasta marzo del 2025, con libertad para que puedan inscribirse o registrarse cuando ellos estimen conveniente. Es decir, la apertura ya no es un tema de 10 días, 15 días, sino, si quieres ser formal y quieres, obviamente, tener los beneficios de poder acceder a una pesquería totalmente reglamentada y, obviamente rentable, puedes tener tu control satelital en el momento que quieras.

Si tú tienes un contrato, pero no te has instalado, con el solo hecho de tener ese contrato, puedes salir dos veces con el control del gobierno regional, que tiene que tener. Hacemos un trabajo conjunto. Esfuerzos para que puedan tener acceso a recursos, que puedan ser, obviamente, canalizados por un canal formal asociado a puntos fijos de desembarque, es importante en esa pesquería.

El siguiente reto vendría a ser el control también de las balanzas, porque también mucho sucede que estamos en pesos aproximados, y eso sucede donde agentes de la pesca asociados al comercio se están quitando recursos, pero eso para Perú, ¿por qué es importante? Porque tenemos un control de la biomasa a nivel de Imarpe, y el control del esfuerzo pesquero también es importante para cuidar nuestro recurso que es uno de los más valiosos en el país.

Me hizo también mención al tema de respetar los informes de Imarpe, y que... nosotros tenemos en estos momentos una relación donde buscamos el fortalecimiento de la gestión de Imarpe y, sobre todo, de dotar los mejores equipos y embarcaciones científicas.

También agradecemos la participación del Congreso, que nos ha permitido distribuir nuestros recursos y darle la cuota inicial para una nueva embarcación científica que va a salir de puerto en el primer semestre del 2026.

Eso quiere decir que estamos mejorando también con la facultad de legal, la gobernanza Imarpe, recursos Imarpe, embarcaciones Imarpe y, obviamente, implica que debemos cautelar que la información que nos brinda, nos brinda información valiosa para la gestión pesquera.

Debo informarle que las incidencias de pesca en tallas menores asociadas a la anchoveta, en esta temporada no son mayor... son muy residuales si es que hubiera caso, porque es el impacto de la red de cerco. Y la red de cerco, no te permite discriminar tallas y hasta pesca incidental. Te marca espacios donde puedes extraer. Lo que es importante es generar qué valor científico

puede tener esa pesquería para que el Ministerio de la Producción, junto a Imarpe, podamos, como les decía, hacer suspensiones preventivas y de ser que el caso en algún momento, máximo podemos cerrar el acceso a una pesquería, un cierre de una temporada. Esa es la fuerza que podríamos tener. Pero no asociar a criminalizar o a multar algo que no puede por la misma arte pesca que está autorizado. Son temporadas de pesca autorizadas con embarcaciones que tienen zarpe, con embarcaciones que tienen seguro complementario de trabajo de riesgo, con embarcaciones que están monitoreadas permanentemente que, obviamente, necesitamos saber qué es lo que extrae.

La temporada de... la primera temporada del 2024, la primera que fue entre abril y julio, tuvo una moda de 12.5 y esta temporada estamos en modas superiores al 13%, dependiendo de los días. Estamos... por eso le decía, es un recurso que en estos momentos está altamente saludable. ¿Y por qué lo es? Porque los cambios climáticos también algunos recursos no les acoge bien, pero el frío sí, y en condiciones neutras, sí le favorece la anchoveta. Y este año, en las condiciones frías que hemos tenido, ha permitido que se alimente bien, que estén bien distribuidas, y que, obviamente, estén en las tallas que en esos momentos estamos reflejando; por eso no tenemos incidencia de lo que hablamos anteriormente en otras temporadas de tallas menores.

Haciendo mención ya a la respuesta del congresista Roberto Sánchez, sobre qué es lo que podemos hacer, obviamente, a nivel de mejora nutricional y evaluar nuestra apertura en el estado de nuestro... cómo podemos participar mejor dentro de nuestras competencias, cómo mejorar la alimentación, estamos monitoreando nosotros el ingreso, el consumo per cápita de recursos hidrobiológicos.

En la selva, hay un alto consumo de recursos locales; pero, no obstante, es curioso que en la zona costera todavía hay deficiencias, por ejemplo, como en Moquegua, como en las zonas alejadas de costa, porque también compartimos, si bien la costa de diversas regiones tiene, no solo zonas costeras, sino también desde sierra, y advertimos que todavía hay una brecha. Ahí estamos apostando mucho con la articulación de *A Comer Pescado*, es un programa que tiene más de 10 años de afianzamiento, donde busca trabajar con educadores, con el comercio, con los padres de familia, y en esos momentos mucho se articula con los gobiernos locales y regionales, a fin de hacer ferias; y que promuevan... que promueven, no solamente el acceso a los diversos recursos biológicos, sino también a cómo mejorar los consumos, no sólo nutricionales, sino también de cómo elaborarlos. Y es importante abordar esa política de Estado.

El siguiente año, se están incorporando a este programa de *A comer pescado* por lo menos 3 cámaras isotérmicas adicionales a la que se tiene. Se busca afianzar, tener mayor cobertura, pero ya trabajar articuladamente con el Ministerio de Salud para tener

el impacto de este recurso, que se dé sostenidamente para que, obviamente, se vea los cambios cualitativos que deberían tener y monitoreado con las poblaciones vulnerables.

Respecto a los incidentes de contraloría, fiscalización o regulares en la pesca de anchoveta, debo incidir que las informaciones de los informes de contraloría en específico, ha incidido en algunos permisos de pesca; de pesca industrial, sobre todo, de asociados a la... en algunos casos a la 26920, pero es el acceso a recursos anchoveta para su extracción. Hay un porcentaje residual que tenemos de fondo de contingencia dentro del modelo que tiene la 1084, que todo lo que tenga que ver con temas judicializados, son los temas, si quieren llamarlo, que tienen mucha revisión judicial. Estamos, nosotros, abordando para trabajar no sólo con transparencia, sino con el procurador, con asesoría jurídica y con la Contraloría, con quienes trabajamos de la mano haciendo, (7) obviamente, mitigando lo que nos pueda haber revelado o tomando las acciones correctivas que correspondan. Pero, me parece que tenemos solamente un par de casos que nos han reportado de algunas embarcaciones. Si desean alguna información adicional nos hacen mención y lo podemos con gusto explayar para ver todas las acciones que tenemos.

Hizo mención a una de las láminas y el 0.8% del PBI, eso es al impacto, es la suma de las dos temporadas. En la presentación se hace mención solamente a la segunda temporada que es la que estamos viviendo, esta segunda temporada normalmente tiene un impacto del 0.3 más o menos, normalmente son montos menores, 0.3 en el PBI y la de primera normalmente es el 0.5 No obstante, si se fijan en estos momentos tenemos un poquito más, entonces es muy probable que tenga el impacto parecido.

Ahora, tener más biomasa o hacer más harina, ¿qué tan rentable puede ser? En realidad, ya tendríamos que ver que la harina peruana tiene mucha calidad, tendremos que buscar más bien espacios donde busque eficiencia económica, porque llega un punto donde tener más no necesariamente te va a generar mayor precio, y hay que ver con los estudios pertinentes para lograr ese equilibrio.

Lo mejor que nos ha podido pasar en estos tiempos es que tenemos una biomasa saludable, consistente, con reconocimientos internacionales por la FAO, el modelo que tenemos es exitoso, obviamente podemos mejorar, somos parte de las cuatro pesquerías más grandes del mundo, y somos la más grande en pesca de anchoveta en específica, como una pesquería, como le digo, saludable, pero podemos seguir siendo más eficientes y sobre todo cautelar que eso venga para el futuro.

El tema del impacto de este valor que puede de los mil trescientos cuarenta y nueve sumados a cerca de los mil cuatrocientos de la primera temporada, que supera los dos mil quinientos millones de dólares que van a recibir en renta, no lo

tengo en ese momento, pero me comprometo en poder trasladarle la información, señor congresista.

Me hizo mención al ranking del procesamiento de pescado, de consumo humano indirecto. En esos momentos les puedo hacer mención que tenemos el 40% de las descargas están en Ancash, en Lima tenemos el 21%, en La Libertad el 16%, Callao el 10% e Ica el 10%. En las zonas que tenemos de mayor relevancia es Coishco, Chimbote, Samanco, Supe, Vegueta, Carquín, Chancay, Callao, Malabrigo, Tambo de Mori y Paracas.

Y sobre donde fueron mayor las plantas de recepción, en ese momento tenemos que la empresa Tasa tiene el 22% de las descargas que fueron recepcionadas. Exalmar tiene el 16%, Diamante el 10 y [...] 10%. Actualmente tenemos una descarga de ochocientos noventa y cinco mil ciento sesenta y un toneladas, estamos en el 35.66% del avance de la cuota, la moda es del 13%.

Respecto a la consulta del congresista Coronado, ¿qué debemos hacer para potenciar o para seguir siendo potencia mundial en tema pesquero? Lo que le puedo decir es que, si somos potencia mundial en extracción pesquera, sí lo somos. Ahora, que debemos incidir mucho para poder mejorar nuestra presencia mundial en acuicultura, estamos en un proceso y tenemos que afianzar como reto del país hacer para tener mejor alimento balanceado, que es el 70% del costo para hacer una acuicultura competitiva.

Pero, regresando a la pesca, sí tenemos como reto hacer mejores conservas y tratar mejor nuestros recursos. Eso implica una actualización desde la extracción, es decir, tener embarcaciones artesanales que generan un alto valor para que se vaya al mercado local y también internacional. Cuando un recurso es tratado con la cadena fría apropiada y tratado casi sin merma, puede valer muchísimo.

Hay temas, hay procesamientos que, en esos momentos, sobre todo en Chimbote, que están hablando de mucho, porque el recurso es grande, de salazón que, por ejemplo, la tonelada de ese recurso procesado puede superar los ocho mil dólares. Entonces, es importante ver dónde podemos ser competitivos a nivel mundial y obviamente como Estado, promocionar y ver cómo acompañar con las diferentes marcas.

El mercado internacional pide que tengamos una presencia sostenible por lo menos de 4 o 5 años; es decir, no podemos ser flor de un día de tener conservas buenas en el 2024, tenemos que tener conservas buenas 2024 hasta el 2029, y para tener una producción que te compren apropiadamente de manera apropiada.

¿Qué es lo que sucede o qué incentivos tenemos que romper? Hay mucho incentivo para hacer harina, porque hay [...] que te dan el 70% de su valor dentro de Perú y cuando lo exportas te entregan el otro treinta. A diferencia del consumo humano directo que cuando tú lo colocas en Plaza Veá, en los centros comerciales,

para no decir un nombre, estamos hablando de Tottus, Wong, Metro, las que sea, mantienen un trato diferenciado asociado a la venta que se haya colocado; es decir, te pueden pagar en un retorno de tres meses, cuatro meses, si hay un costo operativo que es rentable, pero demora.

Entonces, tenemos que buscar no solamente mejorar el mercado nacional, sino también el mercado internacional, haciendo que nuestra conserva sea buena, pero tenemos que enfocarnos en tratarlos bien desde sus embarcaciones. Yo con mucha ilusión espero que la mejora no solo portuaria que vamos a tener en la industria naval que se está afianzando, permita también que mejoren nuestras embarcaciones, haciéndolos cada vez mejor habitables, con mayor seguridad para los pescadores, porque es una actividad de riesgo, pero sobre todo que permita traer un recurso de alta calidad, con una buena cadena de frío, que eso es rentable y que va a generar utilidades para las diferentes pesquerías.

Me hizo un comentario un congresista relacionado al ROP de Tumbes y a lo de menor escala. Yo tengo una alta preocupación, y le digo esto como funcionario público, donde si bien tenemos diversas normas que tienen una gran finalidad y objetivos, lo más difícil a veces es combatir la resistencia al cambio, a la resistencia a no cumplir las normas, o cuando se quiere implementar que no se pueda terminar de hacer esto.

El ROP de Tumbes tiene desde el proceso de implementación de hace más de 10 a 12 años. En el tema de Tumbes hay un alto conflicto con la pesca artesanal y la pesca de menor escala, sobre todo porque es pesca de arrastre, porque como les hacía mención de la diferencia de todo el Perú, el zócalo continental de la zona de Tumbes es muy extenso y perjudica a distintos recursos de mucho valor para la pesca artesanal.

Tenemos que monitorear permanentemente a esta flota. Es importante que tengan control satelital y tener un control, porque hay una competencia desleal cuando no se mira, y tenemos que cuidar los recursos de la zona de Tumbes, porque es una zona, como les digo, diferente a las demás. Eso es diferente a Tacna y Moquegua y parte de Arequipa, porque las profundidades que se tienen son a partir de la milla y media, a diferencia de Tumbes que tenemos a partir de las 5, 6 y hasta 7 millas que tienen un zócalo continental bajo.

Por eso es importante, cuando les hacía mención, de que, si bien tiene un buen espíritu el tema de las cinco millas, no se puede partir el país o la geografía peruana como una torta porque no es igual. Es importante ver nuestro zócalo continental, nuestras corrientes marinas, nuestro oxígeno, nuestra frialdad de las aguas, el impacto que tiene en donde se encuentra nuestro ecosistema, y obviamente afianzar y mejorar y apostar por tener

un Instituto del Mar del Perú totalmente científico y con los equipos necesarios.

Hizo referencia el congresista Flores, de que tenemos con certeza en los más de 10 años que tenemos una biomasa de 10 millones de toneladas de anchoveta, si es correcto, y normalmente hay modelos donde tenemos una cuota de explotación de cerca del 25%. ¿Eso por qué?, porque también la anchoveta es alimento de otros recursos, como es el bonito, por ejemplo, cuando hay en esos momentos buena anchoveta, que es un alimento para otros túnidos o familia de los túnidos, tenemos también pesca acompañante asociada que va a haber con una buena explotación también de bonito, porque hay pesca asociada que se da, entonces obviamente también hay otros mamíferos que consumen este recurso.

En el consumo de anchoveta, el tema del sabor de la anchoveta es un reto de país. Tenemos un gran recurso que, si lo tratamos con el debido cuidado, podemos sacar productos de alta calidad y la tecnología nos permite diversos tipos, no solo de sabores, sino de productos que pudieran brindar acceso a las personas vulnerables, a los niños, de valorar un recurso que en esos momentos no está donde debería estar.

Estamos hablando que tiene, como ustedes saben, alto valor nutricional, pero tenemos que apostar a que sea debidamente tratado, porque cuando se rompe la cadena de frío de este recurso, puede cambiar con la oxidación que no sea agradable, y, es más, obviamente hay mitos de que puede enfermar. Obviamente, ningún recurso hidrológico enferma a nadie si es cuidado apropiadamente respetando como decía la cadena de frío y la manufactura correspondiente para su tratamiento del consumo. Eso es lo que le podría comentar.

Gracias por el tiempo.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señor viceministro de Pesca y Acuicultura.

¿No sé si algún congresista desea hacer uso de la palabra para pasar a los siguientes puntos?

Tiene usted el uso de la palabra.

**La señora** .— Sí, gracias presidente.

Presidente, gracias al viceministro por haber sido bastante concreto con relación a la preocupación que hemos planteado varios congresistas sobre la reglamentación de la Ley 31749. Pero, sí quiero dejar constancia, presidente, que fíjese que tenemos ya tres prepublicaciones.

Entonces, de verdad que esto, a mí personalmente, me da la impresión que no se quiere hacer. Y lo que hoy día el viceministro ha dicho es que es, si no me equivoco, ha dicho la

segunda quincena de diciembre. Es decir, deberíamos tener a más tardar antes de la Navidad el reglamento publicado.

Pero, además, una cosa que los pescadores nos han manifestado como preocupación es que en el tercer borrador que se ha sacado, no se obliga a las embarcaciones que usen cerco mecanizado a usar el Sisesat, y de esa forma, digamos, lo que se va a generar es que no se pueda fiscalizar su aplicación. Eso es lo que nos han manifestado cuando ellos han venido.

Entonces, lo que esperamos, señor viceministro, porque en realidad está en su cargo este tema, es que sea un reglamento que tenga dientes, que ayude y fortalezca la labor de fiscalización, supervisión, porque esta ley, digamos, que hemos sacado felizmente ha sido de amplio consenso y más allá de las diferencias, matices políticos, queremos que en nuestro mar ya no haya descontrol y más bien haya un Estado fuerte que empiece a sancionar y a actuar.

No es materia de la sesión este tema que hemos abordado en otro momento sobre estas embarcaciones ajenas que ha habido, pero yo como congresista he pedido información sobre procedimientos en curso y se me ha entregado información de varias sanciones administrativas que se han dado, pero también he leído en esa información de casos que pueden prescribir, y yo no sé por qué hay tanta demora.

Entonces, yo espero ya después pedir una reunión para tener una información más directa, pero creo que la expectativa de esta reglamentación en realidad es que esperamos que haya una protección contundente, clara y transparente por parte del Ejecutivo y que ya no tengamos una cuarta prepublicación.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Tiene el uso de la palabra el congresista Roberto Sánchez.

**El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).**— Presidente, sólo para insistir en la necesidad de algunas presentaciones adicionales, información adicional de parte del viceministro sobre las inquietudes que le referí, por cuanto es importante.

Si, por ejemplo, eso se hubiera proyectado uno puede profundizar como, por ejemplo, en ver la contrapartida, captura la anchoveta y su transformación en harina de pescado, dependiendo el puerto específico y su contraparte tributaria en el ámbito de indicadores que están relacionados, por ejemplo, cobertura del programa de alimentación, la cobertura sobre el desarrollo sobre la propia actividad productiva industrial de transformación de la anchoveta a harina de pescado en la zona y el capital social, porque una actividad productiva es capital social, capital financiero, y de qué manera eso contribuye a indicadores de desarrollo sostenible, (8) y también fortalece la gobernanza en

el ámbito, porque ahí hay autoridades locales, intergubernamentales, entre otras ejecutoras que tienen que ver con la competitividad.

Competitividad significa, todos sabemos, presidente, indicadores, empleo digno, seguridad alimentaria, redistribución tributaria, entre otros elementos. Entonces, es un pendiente, diríamos, no ha sido una exposición con todos esos elementos que quisiera referir, incluso con las membresías de las empresas. Tenemos conocimiento por información pública que hay allí lo que suele ocurrir, una concentración de accionarios sobre la base del empresario más fuerte que compra y compra unas y otras y se subsume y se convierte en un relevante hegemónico en el sector industrial de harina y pescado.

Entonces, eso es importante también saber para evidentemente cumplir mejor nuestras funciones de control, fiscalización, y buscando siempre el desarrollo de nuestros puertos y la ciudad.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias.

Ha solicitado el uso de la palabra el congresista Jorge Flores Ancachi.

**El señor FLORES ANCACHI (PP).**— Muchísimas gracias, señor presidente. Quisiera saludar de manera muy respetuosa a toda la mesa y también al viceministro.

En una de mis semanas de representación, señor ministro, colegas, he estado yo en la Caleta La Islilla, distrito y provincia de Paita, y tuve la oportunidad de constatar *in situ* de que sí, efectivamente, probablemente, esa palabra creo que está de moda, probablemente, se estén construyendo ahí embarcaciones clonadas.

Es así, señor ministro, eso lo dijeron los ciudadanos que viven en esta zona y usted lo ha manifestado durante su alocución. Yo creo que no podemos estar con probabilidades, hay que tomar ya cartas en el asunto y esa es una mala costumbre. Si los pescadores, en este caso los armadores, tuviesen esa voluntad de movilizar a la gente como lo están haciendo hoy los mineros, no solamente tuviésemos mineros artesanales sino también pescadores.

Entonces, yo he remitido un oficio que por cierto no me lo ha respondido hasta la fecha, ya han pasado dos meses, al respecto qué acciones se están tomando frente a esto. En nuestras narices no solamente se estaría clonando uno sino hasta dos, una embarcación se encuentra por el norte, la otra se encuentra en el sur en Ilo y la otra por ahí movilizándose como ratón y el gato, y ustedes lo saben.

O sea, no nos vengamos a hacer acá los tontitos, los muertitos, ustedes lo saben o si no lo sabe usted lo saben sus funcionarios,

porque muchos en los viceministerios y en el mismo ministerio son nombrados, son socios de estas empresas. Entonces, hay que tomar al toro por las astas y ponernos a trabajar.

Por otro lado, en esta visita hemos tenido la reunión con los pescadores, con los obreros, vamos a decir, que se encargan de realizar estas faenas, y han manifestado y hemos podido verificar que hay un apoyo económico que se está dando a los armadores. Pero, por la gente, por los que realizan esta faena, nos estamos descuidando.

En ese aspecto, yo creo que no solamente se trata de los armadores, o sea, los armadores son los dueños de las embarcaciones, que muchos de ellos no salen a alta mar, pero los que realizan las faenas son los que no pueden llevar el pan a la mesa. Y, por otro lado, también tenemos información de que muchos lo ven como un cachuelo a la pesca, o sea, no solamente invierten en la pesca, sino en la agroexportación y otros rubros, pero nos estamos descuidando de los obreros de Altamar.

Entonces, en ese tema también, señor ministro, me gustaría pues que tomen cartas en el asunto. Ustedes son parte del Ejecutivo, ustedes tienen todo un equipo de profesionales que deben de ponerse a pensar sobre la gente que menos tienen. No quisiera incidir más, pero respóndeme pues el oficio que se le ha remitido, porque a ustedes hay que sacarles cita, si a nosotros los congresistas nos hacen sacar cita a los sindicatos, bueno en el caso de usted, pero también los municipios y gobiernos regionales quieren reunirse con ustedes y no los atienden.

Yo creo que es momento de que se sensibilicen y pues se pongan a trabajar en realidad.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, colega congresista.

Ha solicitado el uso de la palabra el congresista Elías Varas.

**El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).**— Gracias, señor presidente.

Mire, el gran problema de nuestro país es el tema de la informalidad, la ilegalidad y el desorden. Si los funcionarios, todos, hablo de los que administran la justicia, de los que están en los sectores productivos y en los sectores que tienen que ver con la toma del apoyo social.

Si todos ellos hicieran respetar la ley, los reglamentos internos, los pobladores, los ciudadanos en general, se ajustarían a esos marcos o márgenes, pero como tenemos lamentablemente el tema de la gran corrupción como un cáncer que cada día corroe y se metastatiza, se descentraliza, y esto hace que realmente no encontremos un ordenamiento en el país, como otros países si los tiene, pero mucho va a depender de la función de los gestores públicos.

El ministro podrá tener buena intención, pero él es la cabeza, el viceministro, pero ¿cómo funcionan las piernas, los pies, ¿cómo están? Si él no tiene un sistema de vigilancia para ver que ese cuerpo que le he mostrado no está en amenaza de ser enfermado. ¿A qué me refiero con esto?, usted tiene que buscar aliados y sus aliados de ustedes están en las regiones, no están en el nivel central.

Sus aliados son Produce, Dicapi, las capitánías de puerto, las autoridades portuarias, todos ellos son sus aliados ¿por qué?, porque cuando encontramos embarcaciones clonadas como se ha denunciado ya, cuando encontramos embarcaciones fabricadas de manera ilegal y encontramos realmente astilleros informales donde se elaboran esto, ¿quiénes serían sus aliados para controlar esto?, las autoridades a nivel municipal y a nivel regional.

Pero, si ustedes no establecen esos nexos de alianzas o aliados, ¿cómo se les ocurre ustedes que van a programar o van a controlar todo este desorden desde acá de la cabeza? No van a poder.

Entonces, considero, por ejemplo, una de las cifras también que ha mostrado, el tema de las descargas en cada puerto. Si ustedes saben que mucho va a depender de la recaudación, porque todo se va a medir el resultado en recaudación fiscal, suma al PBI, exportación, entonces, ¿por qué hay que darle una mirada con mayor profundidad en cada zona que me aporta más?

Hace un momento usted ha referido que las descargas que produce el puerto en Chimbote y todo ese corredor de Samanco, Cochco, es el 40%, o sea, altamente significativo para los ingresos del país. Habría que ver, usted un nexo con Produce, cómo se está desarrollando la actividad, usted debería ver qué impacto del desarrollo social genera la población.

Yo ya le decía, esa zona que usted mencionó, que 40% se generan las descargas ahí, esa zona está totalmente abandonada. Usted va al corredor del 27 de Octubre de Chimbote en la región Ancash, va a encontrar como si hubiera habido ahí una guerra, así tipo Ucrania ahorita que lo está en destrucción, así está Chimbote en ese corredor del 27 de octubre, y ha sido la zona del parque industrial del sector pesquero, o sea, las carreteras en mal estado, no hay servicio de saneamiento básico, no hay absolutamente nada y sigue en el desorden.

Entonces, ¿cómo yo voy a poder ordenar desde Lima si yo no tengo aliados en la parte del interior del país para que me permitan visibilizar de manera directa las necesidades? Y por ello, señor presidente, considero la insatisfacción ciudadana o la poca aceptación, porque no hay políticas públicas bien orientadas, dirigidas, y lamentablemente en el país las políticas públicas están funcionando desde que se han creado los ministerios, y todos sabemos que una política pública obedece a un momento de

coyuntura y una política pública tiene que tener un inicio y tiene un fin con los objetivos logrados y no podemos seguir con la misma política pública todos los años. O sea, significa mantener una política pública, significa la incapacidad de un funcionario en un sector.

Por ello, considero, señor presidente, y un pedido al señor viceministro, mire, y no quiero tocar la pesca de la altura, porque la pesca de la altura es el futuro de la pesquería en el Perú. La pesca de la altura, o sea, estoy hablando de todo lo que son la pesca del atún, eso que no se está mirando bien y casi muchos los peruanos no estamos informados, señor presidente, es algo que están haciéndose ahí prácticamente su agosto los funcionarios del Ministerio de Producción, ahí están haciendo su negociazo y les digo con conocimiento de causa.

Por eso, yo le pido al señor viceministro, lo veo en el fondo, señor viceministro, una persona muy responsable que conoce el sector, lo importante usted, imponga lo que usted cree como técnico, como profesional, para ordenar el sector. Y de eso se trata, acá todos vamos a apoyar las gestiones cuando las gestiones al menos se ven el intento de querer ordenar el país, porque el desorden lo tenemos en minería, en todos los sectores, no hay sector que se salve en el país, que no esté desordenado, que esté desarticulado.

Por ello, señor presidente, yo le pediría al señor viceministro que también me atienda, yo le he mandaba pedidos, y la verdad que no me atienden, no me citan, o sea, hay agenda, no sé, de repente a alguien les atiende y otros no los quieren atender. Por eso yo les pido que, por favor, cuando uno genera un documento no puede estar reiterativo, yo le llevo lo que estoy hablando ahorita, no tendría la necesidad de decirlo si ya me hubiera atendido.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, vamos a pedirle al viceministro de Pesca y Acuicultura, el señor Jesús Eloy Barrientos Ruiz, que todos los alcances que han dado los congresistas, que nos haga llegar por escrito a la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, qué acciones van a tomar y va a realizar sobre estos pedidos, como asimismo también por escrito nos envíe lo antes posible, y que pueda atender a las citas que están solicitando los congresistas, que nos haga llegar también de los que han solicitado los miembros titulares a la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas.

Agradecemos su presencia, señor viceministro, y suspendemos momentáneamente para que pueda retirarse.

**—A las 12:03 h, se suspende la sesión.**

**—A las 12:04 h, se reanuda la sesión.**

**El señor PRESIDENTE.**— Como siguiente punto tenemos la solicitud del señor congresista Miguel Ángel Ciccía Vásquez, que mediante Oficio 075-2024-2025-MACB/CR, pidió que se conforme el Grupo de Trabajo de Pesca y también ha realizado su pedido.

Al respecto, debemos manifestar que los grupos de trabajo deben ser acotados. Estos años, el congresista Miguel Ciccía ha venido apoyando en el estudio para lograr la Ley N.º 31749, Ley que reconoce la pesca tradicional ancestral y la pesca tradicional artesanal e impulsando con perseverancia esta ley que ha ayudado a las cinco millas marítimas del Perú.

En cuanto al tema de este grupo de trabajo, deberá coordinarse con la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas. Asimismo, el grupo debe tener mínimo tres integrantes y como máximo cinco de distintas bancadas.

Tiene la palabra el señor congresista Miguel Ciccía Vásquez.

**El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).**— Gracias, señor presidente. Un saludo a todos los congresistas que estamos acá en la sala y a los congresistas virtualmente, pero a todas las personas de una u otra manera se encuentran acá en la sala en esta tan importante sesión de la Comisión de Producción.

Gracias, señor presidente, por hacer mención a mi documento, sale del despacho, realmente el Grupo de Trabajo de Pesca es de importancia dentro de la Comisión de Producción que ya se ha venido trabajando en dos legislaturas anteriores y hemos afrontado la defensa del pequeño pescador artesanal, y siendo ya aprobada la Ley de Pesca, exigiendo su reglamentación, inclusive hemos hecho seguimiento en las diferentes regiones... (...?) **(9)** publicación de la reglamentación o de lo contrario en los puntos que no estarían de acuerdo para que al final en el informe que hicimos en la legislatura anterior se precise dentro de la reglamentación lo mejor para ellos.

Que aunque preciso y es tan importante, le vuelvo a decir, señor presidente, amigos congresistas, integrantes titulares de la Comisión de Producción, hemos escuchado en el APEC legislativo que estuvimos en la parte de cooperación internacional, el tema de Canadá, en que justamente tienen toda la disponibilidad de dar todo el apoyo, toda la cooperación para combatir la pesca ilegal. Acá es un problema, digamos en nuestro país, el tener la presencia de estas embarcaciones chinas, que eso lo hemos discutido todos y hemos reclamado todos que se haga el control satelital, pero de una u otra manera existe pesca ilegal eso lo sabemos y eso hay que acabarlo y qué mejor con que este grupo de trabajo se ponga a coordinar con la Embajada de Canadá y lograr todo ese apoyo que lo quieren dar como cooperación internacional para combatir la pesca ilegal.

Ese sería uno de los trabajos específicos que tendría que afrontar este grupo de trabajo. De una u otra manera, claro,

defender al pescador artesanal cada vez que nos soliciten o haya que ir a sesiones descentralizadas en las zonas o cualquier región que los pida o de lo contrario en el mismo plan de trabajo incluir a dónde vamos a ir, y si es que hay que ir acompañados digamos con la comisión de producción eso es de la mejor manera la atención que merecen nuestros pequeños pescadores artesanales.

Gracias señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias colega congresista Miguel Ciccía Vásquez.

Entonces, queda conformado el grupo de trabajo de pesca con el tema de la pesca ilegal y como coordinador está propuesto el coordinador Miguel Ciccía, y si hubiese alguna oposición de algún congresista, si no hay oposición se da por aprobado.

Si hubiese algún integrante que desea en este grupo de pesca, puede anotarse, ha solicitado el congresista Flores Ancachi, Jorge Luis Fores Ancachi, y también el congresista Elías Varas. Ya están ahí los tres miembros y si hubiese alguien, faltan dos más para que... pero ya con los tres pueden...

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Señor presidente...

**El señor PRESIDENTE.**— Señor congresista Víctor Flores Ruiz, también es parte del grupo.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Muchísimas gracias, considéreme por favor para el grupo de trabajo de pesca, muy amable.

**El señor PRESIDENTE.**— Está considerado colega congresista, muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto, voy a invitar al señor congresista Raúl Huamán Coronado, para que pueda sustentar el proyecto de ley 9243/2024-CR, Ley que declara de interés nacional la realización de la feria de productores y emprendedores del Vraem a nivel nacional.

Tiene usted el uso de la palabra, señor congresista Raúl Huamán Coronado.

**El señor HUAMÁN CORONADO (FP).**— Muchísimas gracias señor presidente, reiterar mis saludos cordiales a usted y a los colegas.

En efecto, presenté el proyecto de ley 9243/2024-CR, Ley que declara de interés nacional la realización de la feria de productores y emprendedores del Vraem.

La problemática, conforme a las estadísticas, informes técnicos y notas periodísticas expuestas, se tiene que en las regiones que comprenden el Vraem, la problemática del narcotráfico, terrorismo, pobreza, desnutrición, viene creciendo cada vez más.

En tal sentido, corresponde que las autoridades implementen medidas urgentes desde todos los ámbitos educativo, comercial, laboral, económico, etc., con la finalidad de atender las exigencias de la población del Vraem, entre ellas la problemática señalada anteriormente.

Sobre los productos y emprendedores del Vraem.

En atención a la información expuesta, se confirma que en los últimos años, emprendedores y productores del Vraem tienen muchos productos autóctonos de calidad de su región que pueden ofrecer al mercado nacional e internacional generando un movimiento en la economía de miles de soles. De este modo, el Estado peruano tiene las facultades de apoyar

a los emprendedores y productores de la región del Vraem a fin de que puedan exponer sus productos a nivel nacional.

Sobre la realización de la feria de productos y emprendedores del Vraem.

Como antecedente se tiene la Ley 30658, por la cual se declara de interés nacional la Feria Internacional de Café Especiales del Perú, Ficafé, la referida ley también resulta importante para la economía nacional.

Sin embargo, las autoridades peruanas no solo deben apoyar al sector cafetalero, también se puede conseguir beneficios apoyando a todos los emprendedores y productores de los diversos, como textil, agropecuario, artesanal, apicultura, de origen animal, vegetal, etc.

Asimismo, se tiene cómo antecedente el Decreto Supremo 006-2023-PCM, decreto supremo que crea la comisión multisectorial de naturaleza permanente, denominada Vraem Productivo.

En este orden de ideas, a fin de mejorar la economía de los peruanos, generar puestos de trabajo, así como contribuir positivamente al cambio de imagen de la región Vraem, proponemos la expedición de la ley que declara de interés nacional la realización de la feria de productos y emprendedores del Vraem.

Esta propuesta legislativa consiste en la organización de la feria de productos del Vraem, la cual deberá ser organizada por la Presidencia de Consejos de Ministros, en colaboración con los ministerios involucrados y en coordinación con los gobiernos regionales y emprendedores y productores de la región del Vraem.

Se precisa que en la referida feria se contará con productos y emprendedores del ámbito textil, agropecuario, artesanal, caficultura, apicultura, de orden animal y vegetal, así como otros productos de la región Vraem.

Asimismo, en la feria deberá dictar conferencias, charlas, capacitaciones, a fin que los productores y público en general

puedan difundir el evento y que se promocionen los productos que ofrecen.

l análisis costobeneficio.

Esta propuesta no implicará asumir costos adicionales. Asimismo, el impacto cuantitativo de la presente propuesta se materializa con el beneficio de mejorar la economía de los peruanos, generando puestos de trabajo, así como contribuir positivamente al cambio de imagen de las regiones del Vraem.

En conclusión, la presente propuesta de ley resulta acorde al marco legal vigente y con las políticas de Estado del acuerdo nacional, así como la agenda legislativa 2023 - 2024,

por lo que su aprobación representa un primer paso el cual beneficiará a miles de peruanos fundamentalmente los que radican en el Vraem.

Muchísimas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.-** Gracias señor congresista por su sustentación.

Señores congresistas pueden formular sus inquietudes levantando la mano virtual o presencialmente si tiene alguien alguna inquietud, si no hubiese agradecemos su exposición y la secretaría técnica actuará conforme, ya para el dictamen.

**El señor HUAMÁN CORONADO (FP).-** Muchísimas gracias señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.-** Gracias, señores congresistas.

Pasamos al siguiente punto. Tenemos el predictamen, con texto sustitutorio, ley que modifica el artículo 1 de la Ley 23407, Ley General de Industrias, de autoría del congresista Jorge Luis Flores Ancachi.

Señor Secretario Técnico, puede dar lectura al dictamen.

**El SECRETARIO TÉCNICO.-** Con su venia señor presidente, pasamos a la sustentación correspondiente.

La comisión ha elaborado un texto sustitutorio que vincula con las normas de manual de técnica legislativa, asimismo que refleja el estudio realizado sobre la base de las normas del sector y las opiniones recibidas.

En tal sentido, consideramos que el nuevo título será *Ley que modifique el artículo primero de la Ley 23407, Ley General de Industrias. Consta de un artículo único, en el cual se incorpora el literal P, en el artículo primero de la referida ley, en los siguientes términos. Fomentar la implementación de tecnologías de automatización en la producción de empresas industriales grandes y medianas para mejorar la eficiencia, competitividad y*

*sostenibilidad ambiental, asegurando una transición equitativa para los trabajadores impactados por dicha automatización.*

Expuesto señor presidente, tiene usted la palabra.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señor secretario.

Doy la participación a los congresistas que deseen hacer el uso de la palabra.

Si no hubiera alguna participación, señor secretario técnico, sírvase someter a votación nominal.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Con su venia, señor presidente, pasamos a la votación correspondiente.

Congresista Medina Minaya Esdras, su voto.

**El señor MEDINA MINAYA (RP).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, congresista.

Congresista Dávila Atanacio Pasión, su voto.

**El señor DÁVILA ATANACIO (BS).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, congresista.

Congresista Ciccía Vásquez Miguel Ángel, su voto(); congresista Espinoza Vargas Darwin, su voto().

La congresista Ruth Luque, a las 12 y 18 expresa su voto, a favor.

Congresista Flores Ancachi Jorge Luis, su voto.

**El señor FLORES ANCACHI (PP).**— A favor.

Congresista Flores Ruiz Víctor, su voto.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Flores Ruiz, a favor.

El congresista Espinoza Vargas Darwin, a las 12 y 18 expresa su voto, a favor por el chat.

Congresista Huamán Coronado Raúl.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Señor presidente, Flores Ruíz, a favor. Consigne mi voto, por favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Se consignó su voto, congresista Flores Ruíz.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Gracias, muchas gracias.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Huamán Coronado, su voto. Congresista Huamán Coronado por el chat, a favor.

Congresista Jeri Ore José Enrique, su voto(); congresista Pazo Nunura José Bernardo, su voto.

**El señor PAZO NUNURA (SP).**— Pazo Nunura, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias congresista.

Congresista Portero López Hilda, su voto(); congresista Rivas Chacara Janet, su voto().

**La señora PORTERO LÓPEZ (AP).**— Portero López, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias congresista.

El congresista Jeri Oré expresa su voto a favor, a las 12 y 20.

Congresista Rivas Chacara Janet, sus voto.

**La señora RIVAS CHACARA (PL).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— A favor, gracias, congresista.

Congresista Sánchez Palomino Roberto, su voto(); congresista Taipe Coronado María, su voto.

**La señora TAIPE CORONADO (PL).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, congresista.

Congresista Varas Meléndez Elías, su voto.

**El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, congresista.

Congresista Zeta Chunga Cruz María, su voto. Por medio del chat a las 12 y 21, su voto a favor.

La congresista Torres Salinas se hace presente y vota a favor, por intermedio del chat a las 12:20.

Pasamos al conteo, congresista Ciccía Vázquez, último llamado y Sánchez Palomino, último llamado.

Dieciséis votos a favor, unanimidad señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias señor secretario (10) técnico.

En consecuencia el dictamen con texto sustitutorio recaído en el proyecto de ley 7828/2023-CR con texto sustitutorio ley que modifica el artículo uno de la Ley 23407, Ley General de Industrias ha sido aprobado por unanimidad.

Pasamos al siguiente punto de agenda. Tenemos el predictamen recaído en el proyecto de ley 7910/2023-CR, con texto sustitutorio ley que promueve la industrialización y comercialización de la tuna peruana y declara centro poblado de Chiquichaya, distrito de Ilave, provincia del Collao, departamento de Puno, como capital de la tuna, de autoría del congresista Jorge Luis Flores Ancachi.

Señor secretario técnico, sirva usted dar el dictamen.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**- Con su venia, señor presidente, la comisión considera que el proyecto está debidamente sustentado.

Sin embargo, como lo señalan las opiniones recibidas, ya existen normas de promoción e industrialización de la papa y sus derivados.

Por consiguiente, la tunta un derivado procesado de la papa ya estaría comprometida o comprendida en las normas que señala el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. Esto no enerva la importancia de resaltar la importancia de esta técnica milenaria de nuestros pueblos altoandinos, especialmente en la cuenca del río Ilave.

A razón de lo sustentado, la comisión considera que se puede emitir una norma de promoción que priorice a la tunta y le brinde una ventaja de oportunidad para la industrialización, además de poder reconocer al centro poblado de Chijichaya, de Distrito de Ilave, provincia del Collao, departamento de Puno, como capital de la Tunta, que busca reconocer la importancia cultural, siendo promotor para el desarrollo del turismo y gastronomía de la región, siendo una zona principalmente de producción de este producto.

La comisión ha elaborado un texto sustitutorio que tiene tres artículos.

En el artículo primero señala que el Poder Ejecutivo prioriza la promoción de la industrialización y comercialización de la tunta peruana, capacitando, promoviendo la asociatividad, las inversiones y la apertura de nuevos mercados, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los productores de la tunta.

El artículo Segundo, declara al centro poblado de Chijichaya\*, distrito de Ilave, provincia del Collao, departamento de Puno, como capital de la Tunta, por la importancia cultural de su práctica ancestral siendo promotor para el desarrollo del turismo gastronómico en la región Puno, destacando su rol preeminente en la producción y procesamiento de la Tunta.

Finalmente, el artículo tercero, establece que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, promueve programas de mejora de la calidad de la tunta y su monitoreo.

El Ministerio de la Producción genera capacitaciones del proceso de industrialización, asociatividad e inversión, y el Ministerio de Comercio y Exteriorismo impulsa el consumo interno y la exportación en el marco de sus funciones y competencias, realizando las coordinaciones y acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente ley.

Es todo lo que tengo que exponer, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señor secretario técnico. Los congresistas que deseen participar o tuvieran alguna objeción pueden levantar la mano virtual o presencialmente.

Ha solicitado el uso de la palabra el señor congresista Jorge Flores Ancachi.

**El señor FLORES ANCACHI (PP).**— Bueno, quiero destacar el brillante trabajo que viene realizando la Comisión de Producción.

Señor Presidente, es justamente el centro poblado de Chijichaya\*, en donde es uno de los lugares característicos y donde se procesa la mayor cantidad de este producto denominado la tunta, en otros lugares conocido como la moraya.

Este producto he tenido la oportunidad de encontrar en lugares muy grandes, en centros comerciales como por ejemplo en Canadá, en Panamá y en la misma China, encontrando este producto. Siete unidades de tamaño regular por los siete dólares, entonces es muy importante que este producto sea destacado y se pueda designar al centro poblado de Chijichaya cómo el lugar de origen de este producto. Ya que cómo lo he dicho al principio, es en esta hermosa tierra de Chijichaya donde se produce la mayor cantidad de este producto.

Muchísimas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias colega congresista.

Si no hubiera otra participación, señor secretario técnico, sírvase someter a votación nominal.

**El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:**

Correcto, señor presidente.

Votación del segundo dictamen.

Congresista Medina Minaya Esdras.

**El señor MEDINA MINAYA (RP).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Dávila Atanacio Pasió, su voto.

**El señor DÁVILA ATANACIO (BS).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias congresista.

Congresista Ciccía Vázquez Miguel Ángel, su voto (); congresista Espinoza Vargas Darwin, su voto.

**El señor ESPINOZA VARGAS (PP).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Ruth Luque y el Congresista Espinoza Vargas por intermedio del chat, expresan su voto a favor.

Congresista Flores Ancachi Jorge Luis.

**El señor FLORES ANCACHI (PP).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Flore Ruiz Víctor, su voto.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Flores Ruíz, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, congresista.

Flore Ruiz, a favor.

Congresista García Correa Idelso, su voto. Por intermedio del Chat , a las 12 y 27, su voto a favor.

Congresista Huamán Coronado Raúl, su voto. Congresista Huamán Coronado Raúl a las 12 y 28 por intermedio del chat, a favor.

Congresista Jeri Oré José Enrique, su voto. Por intermedio del chat a las 12 y 28, su voto a favor.

Congresista Pazo Nunura José Bernardo.

**El señor PAZO NUNURA (SP).**— Pazo Nunura, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias congresista.

Congresista Portero López Hilda, su voto.

**La señora PORTERO LÓPEZ (AP).**— Portero López, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias congresista.

**La señora RIVAS CHACARA (PL).**— Rivas, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Rivas Chacara, a favor.

Congresista Sánchez Palomino Roberto, su voto(); congresista Taipe Coronado María, su voto.

**La señora TAIPE CORONADO (PL).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias.

Congresista Torres Salinas Rocío, su voto. A las 12 y 29 por intermedio del chat, a favor.

Congresista Varas Meléndez Elías.

**El señor VARAS MELÉNDEZ JPP-VP).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Zeta Chunga Cruz María, su voto. A favor a las 12 y 30.

Último llamado, congresista Ciccía Vásquez(); congresista Sánchez Palomino().

Dieciséis votos a favor. Aprobado por unanimidad, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señor secretario técnico, en consecuencia, el dictamen recaído en el proyecto de ley

7910/2023-CR, con texto sustitutorio, ley que promueve la industrialización y comercialización de la tunta peruana, y declara centro poblado de Chijichaya, distrito de Ilave, provincia del Collao, departamento de Puno como capital de la Tunta ha sido aprobado por unanimidad.

Pasamos al siguiente punto de la agenda.

Tenemos como predictamen recaído en el proyecto de ley 8384/2023-CR, con texto sustitutorio, ley que declara de interés nacional, la promoción del cultivo y el fortalecimiento de la cadena productiva para la industrialización y exportación del jengibre y cúrcuma, de autoría del congresista Zeballos Madariaga, Carlos Javier.

Señor secretario técnico, sírvase usted dar lectura al dictamen.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**-Con su venia, señor presidente.

La comisión sostiene que el mercado de kion y la cúrcuma tienen un gran potencial debido a que tiene una gran demanda en los mercados internacionales.

La Comisión ha elaborado un texto sustitutorio, así el título termina de la siguiente manera:

Ley que declara de interés nacional la promoción del cultivo y el fortalecimiento de la cadena productiva para la industrialización y exportación del jengibre y la cúrcuma.

La cual constará de, artículo único y una disposición complementaria única. En el artículo único se declara de interés nacional la promoción del cultivo y el fortalecimiento de la cadena productiva para la industrialización y exportación del jengibre y la cúrcuma, contribuyendo al desarrollo económico y social de las comunidades productoras.

La disposición complementaria única establece que en el marco de la Declaratoria de Interés Nacional, el Poder Ejecutivo promueve un programa de mejora de la calidad de las semillas, del jengibre y la cúrcuma, y así también identifica las tierras de cultivo que cuenten con las condiciones para su siembra, fomenta el proceso de industrialización e impulsa el consumo interno y la exportación.

Es todo lo que tenemos que sustentar señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**- Gracias señor secretario técnico. Si los congresistas que deseen participar o tuvieran alguna objeción, sírvanse levantar la mano virtual o presencialmente, si no hubiese señor secretario técnico, sírvase someter a votación nominal.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**- Con su venia, señor presidente, votación correspondiente.

Congresista Medina Minaya Esdras.

**El señor MEDINA MINAYA (RP).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Dávila Atanacio Pasión, su voto.

**El señor DÁVILA ATANACIO (BS).**— Dávila Atanacio, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, congresista.

Congresista Ciccía Vásquez Miguel Ángel, su voto (); congresista Espinoza Vargas Darwin(); congresista Flores Ancachi Jorge Luis.

**El señor FLORES ANCACHI (PP).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, congresista.

Congresista Flore Ruiz Víctor, su voto.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**—Gracias, congresista.

Congresista García Correa Idelso, su voto. Por intermedio del chat a las 12 y 34, su voto a favor.

Congresista Guamán Coronado Raúl, su voto. Por intermedio del chat, su voto a favor.

Congresista Jerí Oré José Enrique, su voto(); el congresista Sánchez Palomino expresa su voto por intermedio del chat.

Congresista Jerí Oré José Enrique, su voto. A las 12 y 34, su voto a favor.

Congresista, Luque Ibarra Ruth, Congresista Luque Ibarra Ruth, su voto.

**La señora LUQUE IBARRA (BDP).**— Luque Ibarra Ruth, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias congresista.

Congresista Pazo Nunura José Bernardo.

**El señor PAZO NUNURA (SP).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias congresista.

Congresista Portero López Hilda, su voto.

**La señora PORTERO LÓPEZ (AP).**— Portero López Hilda, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias congresista.

Congresista Rivas Chacara Janet, su voto.

**La señora RIVAS CHACARA (PL).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias congresista.

Congresista Taipe Coronado María, su voto.

**La señora TAIPE CORONADO (PL).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias congresista.

Congresista Torres Salinas Rocío, su voto. Por intermedio del chat a las 12 y 35, la congresista Torres Salinas expresa su voto a favor.

Congresista Varas Meléndez Elías, su voto.

**El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**—Gracias congresista.

Congresista Zeta Chunga Cruz María, su voto. Por intermedio del chat a las 12 y 36, su voto a favor.

Último llamado, congresista Ciccía Vázquez, Miguel Ángel, su voto.

**El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).**— A favor, señor secretario.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias congresista.

Congresista Espinoza Vargas Darwin, su voto().

Señor presidente, 17 votos a favor.

Aprobado por unanimidad.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias señor secretario. **(11)**

En consecuencia dictamen recaído en el proyecto de ley 8384/2023-CR, con texto sustitutorio, ley que declara de interés nacional la promoción del cultivo y el fortalecimiento de la cadena productiva para la industrialización y exportación del jengibre y cúrcuma ha sido aprobado por unanimidad.

Pasamos al siguiente punto, sustentación del proyecto de ley 03847/2022-CR, ley que fomenta la investigación en la acuicultura, sustenta el señor congresista Soto Reyes, Alejandro. ¿No se encuentra? Señor secretario técnico, sírvase usted pasar este punto para la siguiente sesión ordinaria.

Tenemos la sustentación del proyecto de ley 08139/2023-CR, ley que promueve y regula la acuicultura simbiótica y urbana. Sustenta el señor congresista Flores Ancachi, Jorge Luis.

**El señor FLORES ANCACHI (PP).**— Muchísimas gracias, señor presidente.

Voy a proceder a sustentar mi proyecto de ley. Quisiera que me apoyen con las diapositivas, por favor.

El proyecto de ley que hoy sustento tiene un objetivo claro, promover y regular la acuicultura simbiótica y urbana en el Perú, abordando los retos actuales del sector acuícola en el marco de la sostenibilidad y el desarrollo económico.

La acuicultura tradicional enfrenta desafíos como el uso intensivo de recursos, contaminación y limitaciones espaciales. Frente a estos, este proyecto busca implementar prácticas innovadoras, sostenibles y adaptadas a las necesidades de nuestras comunidades urbanas y rurales.

La cultura simbiótica y urbana representa una oportunidad para abordar problemas urgentes como la seguridad alimentaria, el desempleo y la degradación ambiental, aportando soluciones concretas a nivel local y nacional.

El objeto de la ley, esta propuesta tiene como finalidad establecer un marco normativo para fomentar la práctica de la acuicultura simbiótica y urbana, que permite producir alimentos de manera sostenible, proteger el medio ambiente, impulsar el desarrollo económico y especialmente en áreas urbanas y periurbanas.

Diapositiva 4, por favor, beneficios de la ley. Sostenibilidad ambiental. La acuicultura simbiótica permite cerrar ciclos de nutrientes entre plantas y organismos acuáticos, reduciendo el uso de fertilizantes y mejorando la calidad del agua.

En entornos urbanos, esta práctica aprovecha espacios no convencionales y contribuye al manejo sostenible de residuos orgánicos.

B, seguridad alimentaria. La producción de alimentos a través de estas prácticas disminuye la dependencia de importaciones, reduce la huella de carbono y mejora el acceso a alimentos frescos en zonas densamente pobladas.

C, desarrollo económico, genera nuevas oportunidades de empleo y emprendimiento, beneficiando especialmente a comunidades vulnerables. Además, diversificará la economía acuícola, fortaleciendo las economías locales y regionales.

Y finalmente, innovación tecnología, promoverá la investigación y el desarrollo tecnológico posicionando al Perú como un referente en la acuicultura sostenible e impulsando la innovación de este sector estratégico.

Diapositiva 5, por favor, principales componentes de la ley, registro nacional de productores.

Se crea un registro obligatorio para los productores que deseen acceder a beneficios como créditos preferenciales, subvenciones tecnológicas y exoneraciones tributarias.

Incentivos económicos. Estos incluyen créditos preferenciales para productores, subvenciones para adquirir tecnología sostenible, exoneraciones tributarias que incentiven el crecimiento del sector.

Programas y capacitación y asistencia técnica. El Estado, a través del Ministerio de la Producción, coordinará esfuerzos con

instituciones públicas y privadas para capacitar y asistir técnicamente a los productores asegurando su éxito.

Protección ambiental. Los proyectos deberán cumplir estrictamente con normativas ambientales vigentes para garantizar la sostenibilidad de los recursos naturales.

Comercialización. Se fomentará la creación de mercados locales y redes de comercialización para facilitar que los productos lleguen a los consumidores y fortalezcan la economía circular.

Impacto de proyecto de ley. El impacto económico permitirá que miles de familias encuentren una fuente de ingresos y desarrollen nuevas industrias en zonas urbanas y rurales, fortaleciendo la economía local.

Impacto ambiental reducirá significativamente la contaminación, optimizará el uso de recursos y protegerá los ecosistemas acuáticos.

Impacto social contribuirá a la seguridad alimentaria y mejorará la calidad de vida en comunidades vulnerables, especialmente aquellas con acceso limitado a alimentos frescos.

Diapositiva 6, por favor, marco normativo de la ley.

La propuesta se alinea a normas y políticas existentes como la Constitución Política del Perú que establece el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, artículo 66.

La ley general de acuicultura, ley número 27460, que promueve el desarrollo acuícola sostenible.

La ley de promoción de uso de tecnologías limpias, ley 28694, que incentiva tecnologías sostenibles. Además, está en concordancia con los principios del Acuerdo Nacional sobre Desarrollo Sostenible y Gestión Ambiental.

Relación con las políticas de Estado, este proyecto contribuirá la seguridad alimentaria al fortalecer la producción local de alimentos, el desarrollo sostenible integrando prácticas que protegen el medio ambiente, la innovación tecnológica al fomentar la investigación en acuicultura simbiótica y urbana, la generación de empleo mejorando la calidad de vida de las comunidades más vulnerables.

Diapositiva 7, por favor, costobeneficio de la ley.

Entendemos que toda iniciativa requiere de una inversión inicial, sin embargo, los beneficios superarán los costos, como por ejemplo, implementación del registro nacional, programas de capacitación, incentivos económicos, beneficios, mejorará la calidad ambiental, aumento de la seguridad alimentaria, impulso al empleo y emprendimiento, posicionamiento del Perú como un referente en prácticas agrícolas sostenibles.

Señor presidente, estimados colegas, este proyecto de ley responde a la necesidad de un Perú que busca soluciones sostenibles, modernas y adaptadas a las demandas globales.

Les pido su apoyo para que esta iniciativa sea aprobada en la comisión y podamos trabajar juntos.

Muchísimas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Agradecemos su sustentación, señor congresista. Los señores congresistas pueden formular sus inquietudes levantando la mano virtualmente y los que están presentes.

Ha solicitado el uso de la palabra el congresista Pazo Nunura.

**El señor PAZO NUNURA (SP).**— Presidente, buenas tardes.

**El señor PRESIDENTE.**— Buenas tardes.

**El señor PAZO NUNURA (SP).**— Saludo a todos los colegas que están presencialmente y conectados de manera virtual.

Presidente, por razones de conectividad en el momento que se conformó el grupo de pesca, solicito integrar e incorporarme al grupo de pesca, señor presidente.

Tomando en consideración que es sector que [...] y además ver el tema de los problemas en nivel de los puertos, de los pescadores a nivel del país.

**El señor PRESIDENTE.**— Está integrando. Señor secretario técnico sírvase usted anotar para la integración del grupo de pesca, al congresista Pazo Nunura.

Pero yendo al tema de la exposición del congresista Jorge Luis Flores Ancachi, si hubiese algún aporte, sino hubiese, agradecemos al señor Jorge Luis Flores Ancachi, quien ha hecho su exposición y señor secretario técnico, tome usted las medidas inmediatas para ver sobre este dictamen.

Cierre de sesión. Finalmente, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar los acuerdos.

Los que se opongan sírvanse levantar la mano.

No existiendo oposición se da por aprobada, por unanimidad dicha Acta.

Siendo las 12 y 47 minutos del día lunes 25 de noviembre del 2024, se levanta la sesión, agradeciendo la presencia y participación de todos los colegas congresistas, que tengan un buen día. Gracias.

**—A las 12:47 h, se levanta la sesión.**